

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

DISCIPLINA DE MERCADO

Requisitos Mínimos de
Divulgación

Diciembre de 2016

Índice

Consideraciones generales	3
Sección 1. Ámbito de aplicación	4
Sección 2. Presentación de gestión de Riesgos y Activos Ponderados por Riesgo	
Método de la Entidad para la gestión de riesgos	14
Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo	19
Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras	
Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras	20
Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en término reguladores y los valores contables en los estados financieros	21
Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores	21
Sección 4. Riesgo de Crédito	
1. Información general sobre el riesgo de crédito	
Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito	22
Calidad crediticia de los activos	25
Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento	26
Información adicional (cualitativa y cuantitativa) sobre la calidad crediticia de los activos	26
2. Cobertura del riesgo de crédito	
Información cualitativa relacionada con técnicas de cobertura del riesgo de crédito	34

3. Riesgo de crédito con el método estándar	
Exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito	40
Exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo	41
Sección 5. Riesgo de crédito de contraparte	
Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte	42
Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo	43
Sección 6. Titulización	
Información cualitativa para exposiciones de titulización	44
Sección 7. Riesgo de mercado	
Requisito de Información cualitativa para el riesgo de mercado	45
Riesgo de mercado con el método estándar	47
Sección 8. Riesgo operacional	48
Sección 9. Riesgo de tasa de interés	50
Sección 10. Remuneraciones	52
Anexo I. Divulgación del capital regulatorio	53
Anexo II. Divulgación del coeficiente de apalancamiento	60
Anexo III. Divulgación del ratio de cobertura de liquidez	63

CONSIDERACIONES GENERALES - REQUISITOS DE DIVULGACION

En concordancia con las prácticas internacionales el Banco Central de la República Argentina ha publicado la Comunicación “A” 5394 denominada “Disciplina de Mercado”, donde se establecen los “requisitos mínimos de divulgación” a cumplimentar por las entidades financieras.

Dicha comunicación requiere que las aludidas entidades publiquen información relacionada con su exposición y gestión de riesgos, como así también sobre el capital regulatorio y la suficiencia de capital económico, con actualización anual para los datos cualitativos y trimestrales para los cuantitativos.

A su vez, el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones “A” 5674 y 5734 amplía el requerimiento respecto a la información a divulgar, incluyendo en la misma, el Coeficiente de Apalancamiento y Ratio de Cobertura de Liquidez.

Posteriormente, mediante la Comunicación “A” 5936 introduce modificaciones relacionadas con las adecuaciones a las normas sobre Capitales Mínimos de las entidades financieras como así también con Lineamientos para la gestión de riesgos, las cuales tienen vigencia a partir de la información correspondiente al primer trimestre del año 2016.

Para el presente cierre de ejercicio, entra en vigencia las disposiciones establecidas por el B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 6143, donde se modifican los Requisitos Mínimos de Divulgación vinculados con la gestión de riesgos y activos ponderados por riesgos, vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras, riesgo de crédito, riesgo de crédito de contraparte, titulización y riesgo de mercado, a fin de adecuarlos a la revisión realizada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en el Documento “Requisitos de divulgación revisados para el Tercer Pilar”.

Las modificaciones antes indicadas son exigibles para las entidades financieras consideradas “internacionalmente activas” a los fines del cumplimiento del Ratio de Cobertura de Liquidez.

Encontrándose el Banco incluido dentro de dicho grupo de entidades, el presente documento contempla tales adecuaciones, presentándose bajo los lineamientos fijados en el nuevo marco normativo.

El objetivo de tal divulgación es permitir a los clientes, inversores y demás participantes del mercado evaluar el perfil de riesgo de la Entidad, la gestión de los riesgos, su exposición y el proceso de adecuación del capital.

Por último, se señala que la totalidad de la información cuantitativa incluida en el presente informe, salvo indicación en contrario, se encuentra expresada en miles de pesos.

SECCIÓN 1. AMBITO DE APLICACION

El Banco de la Nación Argentina es una entidad autárquica del Estado Nacional, creada por Ley N° 2.841 del Congreso Nacional de fecha 16 de octubre de 1891, con autonomía presupuestaria y administrativa. Se rige por las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras, de su Carta Orgánica (Ley N° 21.799 y modificatorias) y demás normas legales concordantes. Coordina su acción con las políticas económico-financieras que establece el Gobierno Nacional.

Merece destacarse que ha actuado y actúa en el Sistema Financiero como un agente referente de mercado, centrandó su atención en el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas que desarrollan actividades agropecuarias, industriales, comerciales, de servicios y tecnológicas; así como también del comercio exterior, estimulando especialmente las exportaciones de bienes, servicios y tecnología.

Entre los objetivos delineados para el corto y mediano plazo corresponde señalar:

- Satisfacer las necesidades de financiamiento doméstico de capital de trabajo, de proyectos de inversión de mediano y largo plazo y de comercio exterior, manteniendo una amplia y adecuada oferta de productos financieros.
- Incrementar la captación y la colocación de fondos, con la finalidad de acrecentar el volumen de negocios y fortalecer la participación del Banco en el Sistema Financiero.
- Continuar con la asistencia crediticia a las micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas a las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios; como también, del comercio exterior.
- Direcccionar el financiamiento hacia las economías regionales teniendo en cuenta las posibilidades de desarrollo productivo de cada zona y priorizar microemprendimientos que incentiven la generación de empleo y la recuperación de activos improductivos.
- Expandir la Banca de Individuos como complemento de los negocios de la Banca Comercial, a través del ofrecimiento de productos y servicios competitivos y con valor agregado.
- Profundizar el análisis de riesgo e intensificar los controles sobre la mora a fin de mantener una incidencia relativa sobre la cartera en niveles compatibles con los de mercado, tanto en montos como en cantidad de deudores, sosteniendo adecuados índices de calidad de cartera.
- Incrementar los vínculos con los mercados internacionales para concretar convenios que contribuyan al desarrollo de las exportaciones e inversiones productivas en el país.
- Desarrollar y promover productos de comercio exterior, monitorear su funcionamiento e incorporar mejoras para mantenerlos competitivos a fin de satisfacer las demandas del mercado.
- Proseguir con las tareas de promoción de las exportaciones argentinas, mediante líneas de crédito para el comercio exterior y la participación en exposiciones.
- Utilizar los productos y canales que tiene el Banco para incrementar los ingresos por servicios y ampliar el grado de cobertura de los gastos de administración.
- Profundizar y controlar los conceptos de eficiencia y mejora de la calidad en la atención del cliente, en materia de prestación de servicios y en el alta de productos.

- Establecer programas de venta cruzada, mediante acciones específicas de promoción, atención y comunicación respecto a los beneficios a los que acceden los titulares de cuenta por percibir sus haberes en el Banco.
- Promover políticas de recursos humanos con acciones de comunicación que permitan amalgamar el conocimiento acumulado en la organización y la adaptación a los cambios continuos del mercado financiero generando herramientas de gestión para enfrentar la competencia en forma eficaz y sustentable.
- Contribuir a una eficiente utilización de los recursos a fin de facilitar la actualización y desarrollo de nuevos productos con el objeto de lograr una mejor respuesta frente a la dinámica del mercado que permita al Banco mantenerse en niveles competitivos en el Sistema Financiero.
- Mantener el plan de actualización tecnológica de acuerdo a lo previsto en el programa de inversiones, con el objeto de mejorar la eficiencia de los sistemas operativos y de negocios del banco.
- Afianzar el desarrollo de sinergias en negocios con las empresas controladas.

Para ello cuenta con una estructura conformada por un número muy importante de sucursales distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional como así también en el exterior, donde desarrolla su actividad internacional tanto comercial como financiera, apoyado en una red integrada por trece sucursales operativas en nueve países y tres oficinas de representación: Caracas (Venezuela), Pekín (China) y Porto Alegre (Brasil), que adaptándose a las exigencias de cada mercado donde participa constituyen el instrumento fundamental en el desarrollo de negocios internacionales y de comercio exterior.

Asimismo complementa su actividad con otras sociedades a nivel local, en las que participa mayoritariamente en su capital social, revistiendo carácter de controladas, conformando de este modo el “*Grupo Nación*”.

Dichas compañías centran su actividad en operaciones de fideicomisos, bursátiles, fondos comunes de inversión, procesamiento de datos y servicios afines a la actividad financiera tales como leasing y factoring, además del ejercicio de la actividad aseguradora dando cumplimiento en lo pertinente a la Ley N° 20.091 “Entidades de Seguro y su control” y sus modificaciones, sometándose a su organismo de control.

Cabe destacar que con el avance de la actividad individual de cada una de ellas como así también con la creciente interacción a través de operaciones entre las compañías y con la red de sucursales del Banco, se ha profundizado significativamente la sinergia en el Grupo Nación.

Seguidamente se exponen los principales aspectos a destacar sobre los objetivos de las empresas del Grupo, a saber:

Nación AFJP S.A.

Constituida originalmente en el año 1994 y luego de la sanción de la Ley N° 26.425 en el año 2008 por la cual se eliminó el régimen de capitalización que formaba parte del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para ser absorbido y sustituido por un único régimen público de reparto que se denomina Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), la sociedad se vio imposibilitada de continuar con el giro habitual de sus operaciones y cumplir con el objeto social para el cual fuera originalmente constituida.

Con el objetivo de resguardar el patrimonio de la Sociedad y cumplir con sus obligaciones se encaró un proceso de reestructuración a través de bajas y cesiones de contratos y servicios a otras empresas del Grupo Nación.

Con fecha 18 de diciembre de 2009, la ANSES emitió la Resolución N° 134/2009, a través de la cual se establece que las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones interesadas en reconvertirse deberán inscribirse en el Registro Especial de Administradores de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos, antes del 19 de febrero de 2010.

Con fecha 3 de febrero de 2010, se aprobó la reconversión de su objeto social, limitándolo exclusivamente a la administración de los aportes voluntarios y depósitos convenidos, oportunamente transferidos a la ANSES y al pago de los beneficios correspondientes.

Habiendo cumplido con los trámites ante la Inspección General de Justicia, con fecha 18 de febrero de 2010, la sociedad ha solicitado la inscripción en el Registro Especial de Administradores de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos creado por la Resolución N° 134/2009 de la ANSES, el cual al cierre del ejercicio 2015 aún no se halla habilitado, motivo que imposibilita iniciar la operatoria para cumplir con su nuevo objeto social.

Como consecuencia de ello, la Compañía mantiene su gestión dentro de un marco acotado en lo atinente a su dotación y solventando determinados costos de las áreas que llevan a cabo tareas comunes para otras empresas del Grupo Nación. Para lograr estos objetivos la Compañía se comprometió para este ciclo a posibilitar que con sus fondos propios se generen los ingresos necesarios para solventar los gastos con normalidad y solvencia.

Nación Seguros S.A.

Fue creada en el año 1994, a fin de participar junto con Nación Seguros de Retiro S.A. y las AFJP en el entonces nuevo Sistema Previsional, captando la cobertura de invalidez y fallecimiento de los afiliados del Régimen de Capitalización, negocio que fue discontinuado a partir del 1 de enero de 2008, con motivo de la reforma previsional introducida por la Ley N° 26.222, y del que se mantiene la administración de la cartera de siniestros remanente.

A medida que fue desarrollando su actividad, surgieron necesidades adicionales de cobertura, especialmente desde el Banco de la Nación Argentina, para sus cajas de ahorro, cuentas corrientes y tarjetas de crédito, además de las distintas líneas de créditos hipotecarios y personales, como así también la incorporación de propuestas integrales de coberturas a través de seguros patrimoniales, brindando seguros para empresas en distintos ramos, entre los cuales se encuentran automotores, incendio, riesgos agropecuarios, aeronavegación, caución y responsabilidad civil.

Nación Seguros S.A se posicionó durante el ejercicio 2016 entre las primeras diez aseguradoras del mercado con mayor primaje.

La emisión de prima por canal de comercialización registra un modelo de negocio altamente integrado al Grupo Nación y su vinculación con el estado Nacional. Un porcentaje importante de la prima emitida provino del Banco Nación, Organismos Oficiales y Grandes Cuentas.

Nación Seguros de Retiro S.A.

Fue creada en el año 1994, a fin de participar junto con Nación Seguros S.A. y las AFJP en el entonces nuevo Sistema Previsional, captando la cobertura de Renta Vitalicia Previsional de quienes resultaran beneficiarios de la jubilación o pensión de dicho sistema.

Con fecha 9 de diciembre de 2008 se promulgó la Ley N° 26.425 que unificó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único Régimen Previsional Público denominado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), eliminando el Régimen de Capitalización vigente hasta ese momento, provocando la desaparición de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. Como consecuencia de la norma mencionada se eliminó, además, la posibilidad de emisión de nuevas pólizas de Renta Vitalicia Previsional.

En ese escenario ha desaparecido el principal negocio que tenía la compañía, permaneciendo la obligación en cuanto al desembolso de los contratos de rentas ya vendidas.

Sin embargo, cabe destacar que el seguro de retiro continúa siendo un instrumento voluntario de ahorro e inversión de largo plazo, y a la vez complementario a los beneficios jubilatorios que el sistema oficial ofrece.

La posición de la Sociedad en el mercado continúa siendo de liderazgo.

Actualmente, la actividad comercial de la compañía se encuentra fuertemente concentrada en las tres líneas del negocio que administra, esto es rentas provenientes de ART, retiro con Ahorro y retiro Colectivo.

Nación Reaseguros S.A.

Fue constituida el 28 de diciembre de 2011 con el objeto de operar en reaseguros activos dentro del nuevo marco regulatorio del reaseguro en la República Argentina establecido mediante Resoluciones N° 35.615 y N° 35.794 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Con fecha 31 de enero de 2012 fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución N° 36.476 del aludido órgano de contralor bajo la cual se conforma el acto constitutivo de la empresa y se la autoriza a operar en Reaseguros en el territorio nacional.

Con fecha 15 de mayo de 2012 la Inspección General de Justicia procedió a la inscripción de los estatutos de la Sociedad.

El reaseguro, identificado como el seguro de las aseguradoras, es indispensable para el desarrollo de la actividad ya que permite compensar los desequilibrios de las carteras que puedan afectar la solvencia de las compañías, esto facilita la concreción de grandes proyectos públicos y privados; dentro de este marco Nación Reaseguros S.A. tiene como objetivo principal ser la compañía que brinda capacidad de Reaseguro a los negocios del Estado Nacional.

Dado el grado de pertenencia al Grupo Nación, la compañía está orientada a explorar las ventajas competitivas que tal condición le provee. No obstante Nación Reaseguros S.A. comienza a ampliar su abanico de clientes ofreciendo reaseguro a otras aseguradoras del mercado como Provincia Seguros y SURA.

Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Fue creada en el año 1994 e inició sus actividades en el año 1996.

Los fondos Comunes de Inversión que la empresa administra, presentan a los inversores la posibilidad de participar en una cartera integrada por diversos activos bajo la administración de profesionales de amplia experiencia, quienes se encargan de buscar las mejores alternativas de inversión, según el objetivo de cada fondo.

Esta sociedad administra un menú de doce fondos que abarcan diferentes alternativas de inversión:

- **Pellegrini Renta Fija**, cuyo activo está representado por instrumentos de corto plazo, con el objetivo de lograr una valorización continua del fondo a mediano/largo plazo con un riesgo acotado.
- **Pellegrini Renta Fija Ahorro**, cuyo objetivo es lograr una valorización continua del fondo a mediano/largo plazo con un riesgo acotado, invirtiendo en instrumentos de mediano plazo.
- **Pellegrini Renta Fija Plus**, cuyo objetivo es el lograr una valorización continua del fondo a largo plazo, invirtiendo mayormente en títulos públicos, nominados en pesos y en dólares.
- **Pellegrini Renta Fija Pública**, con el objetivo de invertir exclusivamente en títulos públicos, nominados en pesos y en dólares.
- **Pellegrini Renta Pesos**, cuyo objetivo es invertir en instrumentos de tasa de interés, básicamente certificados de plazo fijo y depósitos a la vista, en las principales entidades financieras de nuestro país.
- **Pellegrini Integral**, con el objetivo de mantener una cartera de inversión diversificada entre acciones, títulos y tasa de interés que permita valorizar el fondo, pero haciendo siempre hincapié en la baja volatilidad y la alta calidad y liquidez de los activos que lo componen.
- **Pellegrini Desarrollo Argentino Fondos Comunes de Inversión Abiertos para Proyectos Productivos de Economías Regionales e Infraestructura**, cuyo objetivo es el de invertir en instrumentos específicos relacionados a proyectos productivos y de infraestructura.
- **Pellegrini Empresas Argentinas Fondo Común de Inversión Abierto PYMEs**, siendo su objetivo el de invertir en instrumentos originados por pequeñas y medianas empresas.
- **Pellegrini Crecimiento**, tiene como objeto de inversión mantener una cartera diversificada entre acciones, títulos y tasas de interés que permita valorizar el fondo, teniendo en cuenta un nivel medio de volatilidad.
- **Pellegrini Acciones**, su objeto es el de invertir en empresas que cotizan en Bolsa de Comercio de Buenos Aires con un horizonte de mediano/largo plazo.
- **Pellegrini Agro**, cuyo objetivo es el de invertir en instrumentos específicos vinculados con el sector agropecuario.
- **Pellegrini Renta**, fondo que invierte en fideicomisos financieros y plazos fijos, el mismo se encuentra en proceso de liquidación.

Nación Bursátil S.A.

Fue constituida en 1996, para desarrollar y promover la operatoria del Mercado de Capitales. Su actividad principal es la de actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes sobre títulos valores públicos o privados en el Mercado de Valores de Buenos Aires y en cualquier otro mercado del país, como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

Se encuentra autorizado como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral bajo el registro N° 26, en el Registro de la C.N.V. y opera en el ámbito de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, siendo miembro del Mercado de Valores de Buenos Aires, Mercado a Término de Rosario, Mercado Abierto Electrónico y Mercado Argentino de Valores S.A.

Su objetivo es actuar como nexo entre sus comitentes y el mercado, tanto en colocaciones primarias como en la negociación secundaria, desarrollar estrategias de negocios, actuar de soporte en el mercado de capitales de las empresas que integran el Grupo Nación, buscando satisfacer las necesidades de inversión.

Nación Factoring S.A.

Fue constituida en el año 2002 y su objeto principal es dedicarse por cuenta propia y /o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la actividad de factoraje de créditos comerciales y servicios conexos, incluyendo los siguientes aspectos:

- Desarrollo y prestación de servicios crediticios y vinculados a éstos, tales como:
 - a) Otorgar asistencia crediticia mediante descuento con o sin recurso de cartera de crédito comercial, b) otorgar asistencia crediticia con o sin garantía anticipando a los clientes todo o parte de los fondos que éstos tuvieran a cobrar de terceros, c) descontar o tomar en garantía bajo cualquier modalidad documentos comerciales o activos financieros en general cualquiera sea la naturaleza, d) realizar todo tipo de operaciones de compra o venta de documentos o créditos comerciales en general, asumiendo a esos fines el rol de cedente o cesionario, endosante o endosatario, mediando o no responsabilidad por la solvencia de los obligados o eficacia económica de las respectivas obligaciones, e) intermediar en operaciones del tipo mencionado en los apartados precedentes que celebren terceros entre sí.
- Desarrollo y prestación de servicios financieros y vinculados a éstos, tales como:
 - a) Prestar servicios vinculados a la administración, seguimiento y gestión de cobranza de créditos comerciales, b) prestar servicios de recaudación de todo tipo de pagos comerciales, sea por bienes o servicios de cualquier naturaleza, c) prestar asesoramiento financiero para optimizar flujos de caja, d) asesorar, organizar y tomar intervención bajo cualquier modalidad en procesos de securitización de carteras de valores o créditos comerciales en general, sean propias o de terceros con o sin oferta pública, e) a los efectos del apartado anterior, hacer emisión de títulos de deuda o certificados de participación y poder suscribir en forma primaria o secundaria.

Durante el año 2016 la compañía mantuvo el nivel de crecimiento desempeñado en los últimos años, con vaivenes estacionales a lo largo del año y un importante nivel de colocación sobre el cierre del mismo, lo que le permitió alcanzar un sólido volumen de negocios y la obtención de un resultado positivo por décimo segundo año consecutivo. Se incrementó de manera notable el número de operaciones, a partir de la incorporación de nuevos clientes y la fidelización de los existentes. Ello ha sido posible en gran medida gracias al permanente apoyo del Banco de la Nación Argentina, quien como principal accionista y acreedor financiero de la compañía le ha permitido llegar con tasas competitivas a un mercado por demás exigente. Este nivel de asistencia significa por otra parte un importante apoyo al segmento PyME, en el cual la empresa logra diferenciarse definitivamente de la competencia.

Cabe destacar asimismo que este año la empresa ha mantenido la definición estratégica de trabajar mayoritariamente sobre operaciones “Con Recurso” cuando el deudor cedido es un organismo del Estado. Respecto de la gama de productos comercializados puede destacarse la financiación a través del descuento de certificados de obra pública, descuento de facturas a proveedores de distintos organismos nacionales y provinciales, descuento de cheques de pago diferido por operaciones concertadas entre empresas del sector privado y el adelanto de fondos sobre contratos.

Respecto a las fuentes de fondeo utilizadas por la compañía se destaca la utilización del capital propio y también la plena utilización de las líneas vigentes con el Banco de la Nación Argentina, consistentes en financiación para capital de trabajo y adelantos en cuenta corriente.

Nación Leasing S.A.

Creada en el año 2002, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, asociada con o a través de terceros, en el país o en el exterior al otorgamiento de asistencia crediticia mediante locación de bienes de todo tipo bajo la modalidad de “leasing” conforme las disposiciones de la Ley N° 25.248 o normativa legal que la reemplace.

Durante el ejercicio 2016 la empresa debió afrontar una diversidad de situaciones complejas a partir de la transición política a nivel nacional.

El nuevo Directorio de Nación Leasing S.A., desde su nombramiento, enfrentó problemáticas que afectaron el normal desenvolvimiento de la compañía que comprometieron significativamente su liquidez.

Frente a ello y en conjunto con el Banco, se adoptaron medidas que le permitieron recuperar la liquidez necesaria para poder continuar operativa y comenzar a colocar operaciones de leasing nuevamente a partir de Mayo de 2016, atento la posibilidad de contar con un fondeo que puso a la empresa nuevamente en marcha.

Por último se señala que en el mes de Septiembre 2016, fue derogado el Decreto N° 1188/2012, que obligaba a Nación Leasing S.A. a financiar la compra de automotores para organismos del Estado Nacional. A pesar de las gestiones llevadas adelante por la Empresa, la mora de determinados organismos, producto del incumplimiento de pagos asociados a operaciones de leasing otorgadas en el marco de dicho decreto, antes del 31 de diciembre de 2015, sigue siendo relativamente elevada.

Nación Fideicomisos S.A.

Fue creada en el año 2001 y tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o ajena a las siguientes actividades:

- a) **Fiduciaria:** celebrar o aceptar contratos de fideicomiso y prestar cualquier otro servicio fiduciario, pudiendo celebrar contratos y/o acuerdos en los que la sociedad asuma en ellos el carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, titular o sustituto, pudiendo cumplir uno o varios de esos roles en forma simultánea y sin limitarse a la presente enunciación; ya sea que dichos contratos tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor en cualquiera de sus modalidades, incluyendo sin limitación fideicomisos financieros, de garantía, de administración, de transferencia de la propiedad y cualquier otra forma de fideicomiso prevista por la normativa aplicable. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto.
- b) **Organizador y Estructurador:** actividades relacionadas con la organización y estructuración de productos financieros, incluyendo obligaciones negociables, letras de tesorería, títulos públicos, acciones y otros productos financieros con oferta pública y privada.
- c) **Agente de Garantía, Pago y Custodia:** podrá actuar como Agente de Garantía, Pago y Custodia de los instrumentos financieros que se emitan en forma privada o con oferta pública, con o sin cotización en mercados autorregulados bursátiles o no, teniendo las facultades suficientes para celebrar Contratos de Agencia de Garantía, Pago y Custodia, recibir en depósito para su custodia, por cuenta de terceros títulos de valores, documentos y otros bienes y valores y realizar y cumplir las operaciones, actos y obligaciones conforme al mismo.
- d) **Asesoramiento y Mandatos:** prestación del servicio de asesoramiento en proyectos de inversión y consultoría en operaciones estructuradas bajo la forma de fideicomisos financieros de cualquier tipo y especie, obligaciones negociables, letras de tesorería y cualquier otro tipo de instrumento financiero, por sí o a través de terceros o con la participación de terceros, bajo cualquier forma que sea permitida por las reglamentaciones vigentes y el desempeño como mandataria mediante la realización de toda clase de mandatos y/o representaciones y/o comisiones relacionadas con fideicomisos, productos financieros en general y actividades relacionadas con la comercialización y promoción de seguros, salvo lo pertinente a las compañías aseguradoras.

La compañía consolidó su posición dominante en la prestación de soluciones especializadas e innovadoras a través de la figura del fideicomiso, destinadas fundamentalmente a proyectos con alto impacto y mayormente instrumentados con el sector gubernamental.

Nación Servicios S.A.

Con fecha 14 de diciembre de 2005, se celebró un contrato de compraventa de acciones entre el Banco de la Nación Argentina, Nación Factoring S.A. y el Nuevo Banco Bisel S.A., por el cual el Nuevo Banco Bisel S.A. vendió la totalidad de su participación en el paquete accionario, adquiriendo mediante esta transferencia el 95% de las acciones el Banco de la Nación Argentina y el 5% restante de las acciones Nación Factoring S.A.

Nación Servicios S.A. es la sociedad responsable del desarrollo, implementación, gestión, procesamiento y atención del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE), el servicio para pagar viajes con tarjeta en trenes, colectivos y subtes de la República Argentina.

Fue designada mediante los Decretos N° 84 y 1479/2009 del Poder Ejecutivo Nacional para la conducción del Proyecto S.U.B.E. como emisor, administrador y procesador de las Tarjetas de Proximidad, sin contacto de valor almacenado, por lo que debió efectuar los desarrollos tecnológicos pertinentes para manejar el procesamiento, la recaudación, el clearing y el back office del servicio y de las contrataciones de los elementos necesarios para organizar, implementar, gestionar y administrar el S.U.B.E.

Asimismo, se dedica a una diversidad de servicios orientados a tarjetas de débito, crédito, préstamos, además de las tarjetas SUBE y sobre distintos eslabones de la cadena de valor: personalizado, procesamiento, administración y comercialización, definiendo su actividad en forma amplia, dentro de una práctica expresada en el concepto de brindar soluciones tecnológicas y comerciales para “Medios de Pago”, con su accionar establecido dentro de los límites fijados por el Banco de la Nación Argentina.

Para el logro de estos fines, dispone de la tecnología necesaria para la personalización electrónica y magnética lo que permite atender los servicios de personalización para la Tarjeta SUBE y para los productos EMV (tarjetas chip de débito y crédito). Además ha obtenido la certificación ante MCW (Mastercard Worldwide) y la certificación ISO 9001/2008.

Por otra parte cuenta con una fuerza de ventas y comercializa productos del Grupo Nación.

Para fines del ejercicio 2016, se encuentra en el desarrollo de una nueva unidad de negocios correspondiente al segmento del dinero móvil.

Cabe consignar que existen diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios, las cuales se comentan en los párrafos siguientes.

A efectos contables, el Banco ha consolidado línea por línea los balances generales y los estados de resultados al 31 de diciembre de 2016 de las sociedades detalladas a continuación, sobre las cuales ejerce el control, conforme el siguiente detalle:

Sociedad Controlada	Acciones	Cantidad	Porcentaje sobre Capital Social	Votos Posibles
Nación AFJP S.A.	A	27.727	99,99700	99,99900
	B	110.907		
Nación Seguros S.A.	A	1.867.827	99,69279	99,69279
Nación Seguros de Retiro S.A.	A	512.650	99,89660	99,89660
Nación Reaseguros S.A.	A	212.780	95,00000	95,00000
Pellegrini S.A. Gte. de F.C.I.	A	2.137.506	99,10270	99,10270
Nación Bursátil S.A.	A	21.482	99,41228	99,41228
Nación Factoring S.A.	A	2.875.726	99,56260	99,56260
Nación Leasing S.A.	A	536.152	99,82560	99,82560
Nación Fideicomisos S.A.	A	1.766.085	99,46278	99,46278
Nación Servicios S.A.	A	74.952.459	95,00000	95,00000

A efectos regulatorios, el Banco además ha consolidado línea por línea al 31 de diciembre de 2016, el balance general y estado de resultado del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (B.I.C.E.).

Dicho procedimiento se realiza conforme lo dispuesto por el B.C.R.A. mediante Resolución N° 232 de fecha 15 de junio de 2000, mediante la cual se resolvió autorizar en los términos de los artículos 15 y 29 de la Ley de Entidades Financieras, al Banco de la Nación Argentina a aumentar su participación del 2,04% al 97,96% en el capital social del B.I.C.E., con motivo de la transferencia a su favor de la nuda propiedad de 469.157 acciones de \$1.000 de valor nominal cada una.

Con fecha 20 de octubre de 2000, el Ministerio de Economía resolvió transferir como aporte de capital la nuda propiedad de las acciones mencionadas emitidas por el B.I.C.E. con reserva de usufructo de las mismas, cuya titularidad se encontraba registrada a su nombre.

El Ministerio de Economía conservará el derecho a percibir las ganancias obtenidas y distribuibles de acuerdo con la normativa del B.C.R.A., siempre que se cuente con resultados acumulados positivos, durante el usufructo y el ejercicio de los derechos de voto, por el término de 20 años, a partir de la registración de su transferencia.

El valor contable inicial de este aporte ascendió a 486.175 miles de pesos. Teniendo en cuenta lo establecido en el punto 2.1.1. de las normas del B.C.R.A. sobre Supervisión consolidada, el Banco considera dicha participación como controlada en forma indirecta al efecto del cumplimiento de dichas normas.

Al 31 de diciembre de 2016 el capital del B.I.C.E. se encuentra constituido por 3.111.927 acciones (valor nominal \$ 1.000 cada una) de las cuales 2.062.224 acciones le corresponden al Banco de la Nación Argentina (66,2684%) y el resto al Ministerio de Economía.

Por último se señala que no se registran en el grupo restricciones o incumplimientos ni evidencias que pudieran producirse para revelar en el presente apartado.

SECCIÓN 2. PRESENTACION DE GESTION DE RIESGOS Y ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APR)

Método de la entidad para la gestión de riesgos – *Tabla OVA*

Con relación a los objetivos y políticas de gestión del riesgo considerados por la Entidad, cabe resaltar los conceptos que seguidamente se enuncian:

El perfil de riesgos del Banco de la Nación Argentina está directamente relacionado con la política de negocios y el segmento del mercado en el que realiza sus actividades. La Entidad históricamente se ha orientado a mantener una posición prudencial destinada a sostener un perfil de riesgo medio-bajo y predecible en sus procesos y productos más significativos.

El Banco define, a través de su Carta Orgánica, como objeto primordial de su negocio el prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas del Sector Privado no Financiero, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen.

Por su parte complementa dicha actividad mediante la participación en el capital social de empresas que conforman el Grupo Nación como así también en el ámbito internacional a través de su red de sucursales y oficinas de representación en el exterior, tal como se describe en la Sección 1 (Ámbito de Aplicación) del presente documento.

La Gestión Integral de Riesgos del Banco se apoya en el principio de independencia de las funciones de las unidades de negocio y apoyo que administran y/o controlan los riesgos inherentes a las actividades de los procesos en que participan, de aquellas que evalúan y monitorean la exposición a riesgo.

El Banco entiende la gestión integral de riesgos como una disciplina cuyo alcance de aplicación involucra, en mayor o menor medida, a la totalidad de los agentes de la institución, a las actividades propias y subcontratadas y a la totalidad de los productos y procesos que opera.

Puntualmente, la conducción de las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que está expuesta la Entidad recae en el Comité de Gestión Integral de Riesgos (CGIR) de la Comisión de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento, siendo éste órgano del Directorio el encargado de asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de sus planes de negocio y acción, y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas. El CGIR informa y asesora al Directorio sobre el cumplimiento en la materia.

Acorde al objetivo de asegurar la integridad de gestión de riesgos, las principales responsabilidades y funciones del CGIR comprenden las siguientes:

- Proponer las políticas, estrategias, procesos y metodologías para el desarrollo de la gestión integral de riesgos, elevando las mismas a aprobación del Directorio;
- Impulsar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la regulación vigente y de las políticas internas en materia de riesgo;
- Supervisar periódicamente que el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que el Banco asuma, se encuentren dentro de los límites establecidos por el Directorio, fijando el alcance y periodicidad de los reportes que deban serle elevados para su tratamiento;
- Informar y asesorar al Directorio sobre el cumplimiento en materia de gestión integral de riesgos, reportándole periódicamente los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del Banco y situación comparada con los límites de tolerancia aprobados por el Directorio, elevando a su aprobación los asuntos que estime correspondan;
- Fomentar las actividades necesarias para mantener, administrar y desarrollar sistemas de información, de explotación de datos y modelos para monitorear la exposición integral de riesgos y las exigencias patrimoniales mínimas que permitan cubrir adecuadamente los mismos;
- Impulsar la implementación de acciones correctivas, frente a casos en los que se verifiquen desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos, con intervención de las áreas responsables y, en su caso, del Directorio.

Asimismo, el Directorio trabaja en estrecha relación con las diferentes Comisiones y Unidades para asegurar el control y cumplimiento de todo lo dispuesto por el B.C.R.A. en materia de Lineamientos para la Gestión de Riesgos en Entidades Financieras.

En el plano ejecutivo, la acción de evaluación y monitoreo de la exposición a riesgo, es llevada a cabo por la unidad Gestión de Riesgos, mientras que las relativas a los procesos para la administración adecuada de los riesgos corresponden a todas las unidades del Banco.

Por lo tanto, los responsables de unidades son los que deben cumplir en realizar acciones de identificación y tratamiento de situaciones que impliquen riesgo, como así también proponer los planes de acción a aplicar frente a riesgos contingentes.

La unidad Gestión de Riesgos coordina las actividades de análisis de riesgos agregados bajo modelos cualitativos y cuantitativos, articulando su actuación con los responsables de todas las unidades. En el mismo sentido, la unidad Gestión de Riesgos instrumenta un proceso de seguimiento de la eficacia del sistema de gestión de riesgos y de manera proactiva podrá identificar riesgos con el objeto de asegurar su tratamiento por parte de las unidades que intervienen en los procesos relacionados.

En concordancia con lo expuesto, los responsables de las unidades propondrán y gestionarán sus planes de acción con la debida consideración de los riesgos asociados, de forma de asegurar que se mantenga el nivel patrimonial adecuado al perfil de riesgo. Igual resguardo se hace extensivo a las estrategias, tácticas, procedimientos y límites de riesgos asociados a los procesos de decisión de las diversas áreas. A la vez, estas unidades deberán interactuar eficientemente con la de Gestión de Riesgos, en el cumplimiento de las políticas, pautas y seguimiento de alertas que se registren.

En tal sentido, queda a cargo de todos los responsables de unidades, el asegurar consistencia entre los objetivos, procedimientos, controles y decisiones adoptadas, respecto a las normas vigentes y a los niveles de tolerancia y exposición al riesgo, con conocimiento de los asumidos por el Banco; colaborar activamente con los programas de revisión de procesos que coordina la Unidad Gestión de Riesgos, incluyendo el asegurarse de contar con adecuados sistemas de información, garantizar el desarrollo de programas de capacitación, actualización e involucramiento del personal de conducción para concretar la cultura de gestión de riesgos, así como establecer procedimientos que aseguren un apropiado flujo, calidad y oportunidad de la información entre las diversas unidades y la de Gestión de Riesgos.

En el plano internacional y Sociedades Vinculadas, la unidad Gestión de Riesgos se ocupa de proponer la pauta de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para la estandarización de las actividades que a tal fin se aplican.

Por su parte la unidad Gestión de Riesgos Internacional dependiente de Banca Internacional es la encargada de la coordinación y supervisión de las tareas y procesos desarrollados por las filiales, en concordancia con los lineamientos para la gestión de riesgos del Banco y las exigencias de las normas que en cada país se aplican.

Las empresas vinculadas y las filiales del exterior, son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para la gestión de sus riesgos principales. Dicho plan debe estar en concordancia con los lineamientos para la gestión integral de riesgos del Banco y las exigencias de las normas de la propia industria.

Tanto la unidad Gestión de Riesgos Internacional en representación de las filiales del exterior como cada empresa vinculada debe coordinar su accionar con la Unidad Gestión de Riesgos y remitir a ésta reportes de gestión de las actividades que se desarrollan en la materia.

En el plano de la Auditoría, se encuentra la Unidad Organizativa Gestión de Riesgos, cuya función es evaluar el control interno de los procesos de la gestión del riesgo promoviendo la mejora de los mismos.

El gobierno en materia de gestión integral de riesgos se basa en el modelo “tres líneas de defensa”, en virtud del cual:

La primera línea de defensa se encuentra en las unidades, las cuales son responsables de administrar el riesgo relacionado a los procesos en los que participan, poner en práctica las decisiones de gestión de riesgos adoptadas por el Directorio, realizando su actividad dentro de los límites de riesgo dispuestos y reportando las exposiciones a riesgo a la Unidad Gestión de Riesgos.

En la segunda línea de defensa se encuentran las actividades de evaluación y monitoreo que desarrolla la Unidad Gestión de Riesgos, promoviendo una visión independiente, basada en la identificación de los riesgos involucrados en los procesos. Su reporte al Directorio sobre el perfil de riesgo, representa la independencia necesaria que divide al tomador del riesgo (las unidades), bajo las políticas aprobadas por el Directorio, del que realiza un trabajo de monitoreo agregado sobre los riesgos asumidos.

Finalmente, la tercera línea de defensa se basa en el control independiente de la Auditoría Interna que es una actividad objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Banco. Ayuda a la Entidad a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la efectividad de los procesos de Gestión de Riesgos, Control y Gobierno.

El Banco a través del Marco para la Gestión Integral de Riesgos trasmite a toda la Institución la visión y cultura de la gestión de riesgos. Asimismo, éste marco contiene los lineamientos para la gestión integral de riesgos de la Entidad.

El Marco abarca a todas las unidades de la organización, es decir, unidades Casa Central, Zonales, Sucursales, Anexos del País y Filiales del Exterior.

Con el propósito de minimizar pérdidas, asegurar niveles de suficiencia de capital adecuados y maximizar la contribución como resultado de la toma de decisiones ajustadas a riesgo, el Banco se apoya en el sistema para la gestión de riesgos que comprende las políticas, normas y procedimientos internos, incluye la estructura e infraestructura que sustenta la implementación del marco normativo y los procesos específicos aplicados al efecto, como así también el desarrollo de la cultura corporativa.

Los informes presentados al CGIR se encuentran orientados principalmente a exhibir el nivel y evolución de la suficiencia de la Entidad y el grado de exposición de los distintos riesgos a través de la elaboración de diversos indicadores y otras medidas cualitativas de riesgos. En las secciones destinadas para cada riesgo se encuentra un mayor detalle del contenido de los informes.

La prueba de estrés anual aplicada por el Banco se basa en el marco de un enfoque integral con participación de las áreas de negocio y apoyo involucradas en el proceso de elaboración del Plan de Negocios, considerando las áreas de negocios más importantes de la entidad así como de interés específicas.

El área de Gestión de Riesgos determina políticas y estrategias para la realización de las pruebas de estrés y organiza un equipo de consulta integrado por referentes de las Unidades de Negocios y un equipo de trabajo con referentes de las Unidades de Apoyo.

Las Unidades de Negocios informan sobre factores y escenarios de probable ocurrencia que pueden impactar en la actividad que administran.

Gestión de Riesgos, en base a las opiniones de las Unidades de Negocio, elabora las pautas, variables y escenarios de tensión, proponiendo factores que podrían afectar los objetivos o las proyecciones de negocios de cada unidad.

Gestión de Riesgos analiza las relaciones entre las distintas variables económicas y financieras en un escenario de tensión y realiza las proyecciones de las mismas. Una vez finalizado el escenario de tensión, las Unidades de apoyo ejecutan la prueba de estrés y confeccionan los cuadros correspondientes al “Plan de Negocios Estresado”, remitiendo sus resultados a la unidad Gestión Riesgos Financieros y Mercado, quien debe validar la aplicación de los escenarios de tensión.

Gestión de Riesgos analiza los resultados de la aplicación de la tensión a las variables y requiere (de corresponder) los planes de contingencia a las Unidades que administran los riesgos. Una vez elaborados los mismos, éstos son validados por Gestión de Riesgos.

Gestión de Riesgos confecciona el informe final, el cual se presenta al CGIR y al BCRA.

Los escenarios macroeconómicos se desarrollaron para evaluar el impacto de situaciones adversas –poco probables pero posibles- en la economía durante un plazo temporal de dos años. Los escenarios macroeconómicos a través de cambios simultáneos en diversos factores de riesgos simularon los efectos de shocks externos, como caídas en el crecimiento de los principales socios comerciales, alteraciones adversas en los términos de intercambio, y un aumento en la aversión al riesgo mundial que impulsan salidas de capitales. Una vez que se construyeron los escenarios macroeconómicos, se evaluó la transmisión de los shocks a la rentabilidad y la capitalización del Banco utilizando modelos internos. Estas “pruebas de tensión macroeconómica” son de naturaleza dinámica e incorporan supuestos específicos con respecto al comportamiento del Banco, el crecimiento de los balances y la evolución de las exposiciones fuera de balance.

Las pruebas de estrés aplicadas se realizaron partiendo de la definición de 3 escenarios macroeconómicos de estrés (denominados suave, moderado y severo), suponiendo un shock al comienzo del período solicitado en ciertas variables objetivos. En tanto, las restantes variables tienen un movimiento coherente al escenario macroeconómico definido en el plan de Negocios Base proyectado.

Asimismo, durante el año y con frecuencia trimestral, la unidad Gestión Riesgos Financieros y Mercado elabora informes de autoevaluación del capital por riesgo de crédito, concentración, liquidez y mercado. Dentro de ellos se incluyen diversas pruebas de tensión.

Las actividades de gestión integral de riesgos están basadas en tres pilares y dos acciones de control interno que asegura la implementación de la gestión, a saber:

Pilares de la Gestión Integral de Riesgos

- 1- **Divulgación y Capacitación:** Dentro de las actividades de divulgación se contemplan, entre otros, los reportes que elabora la unidad Gestión de Riesgos, los procesos de capacitación, las publicaciones de artículos, páginas web, notas y contenidos destinados a los empleados, clientes, organismos de contralor y público en general.

2- Gestión Cualitativa de Riesgos: Implicará actividades de autoevaluación subjetiva de riesgos, estudios de correlación de los distintos riesgos y la determinación de matrices e indicadores de riesgo.

3- Gestión Cuantitativa de Riesgos: La gestión cuantitativa contempla el desarrollo de modelos, pruebas de sensibilidad de variables y pruebas de estrés (planteo de escenarios severamente adversos pero posibles) a efectos de la evaluación de la posición económica, patrimonial y financiera de la entidad en cuanto a la capacidad de absorber impactos esperados y no esperados.

Acciones de Control Interno para el aseguramiento de la implementación de la gestión

- 1- Monitoreo y Control
- 2- Auditoría

Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR) – *Formulario OVI*

		a	b	c
		APR		Requerimientos mínimos de capital
		T	T-1	T
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	182.932.906	159.929.596	15.073.671
2	Del cual, con el método estándar (SA)	182.932.908	159.929.596	15.073.671
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	0	0	0
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	0	0	0
11	Riesgo de liquidación	29.408	0	2.423
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	0	0	0
16	Riesgo de mercado	4.437.575	0	4.437.575
17	Del cual, con el método estándar (SA)	4.437.575	0	4.437.575
19	Riesgo operacional	7.040.495	6.695.783	7.040.495
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	7.040.495	6.695.783	7.040.495
24	Ajuste mínimo ("suelo")	0	0	0
25	Total (1+4+11+12+16+19+24)	194.440.384	166.625.379	26.554.164

SECCIÓN 3. VÍNCULOS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y EXPOSICIONES REGULADORAS

Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras - *Formulario LII*

	a	b	c	d	e	f	g
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Valores contables de partidas:				
Sujetas al marco de riesgo de crédito			Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado		
Activo							
Disponibilidades	131.237.407	131.464.886	131.464.886			109.918.888	
Títulos públicos y privados	348.911.560	351.056.060	351.056.060			13.247.138	
Préstamos	158.191.602	165.502.797	165.502.797			23.000.353	
Otros créditos por intermediación financiera	79.916.208	81.109.270	81.079.862	29.408		11.198.831	
Créditos por arrendamientos financieros	1.613.406	1.613.406	1.613.406				
Participaciones en otras sociedades	4.006.702	2.379.505	1.801.395			4.829	578.110
Créditos diversos	18.821.300	18.986.371	18.986.371			2.708.796	
Bienes de uso	2.269.216	2.275.418	2.275.413			79.001	5
Bienes diversos	1.018.014	1.018.333	1.018.333			8.504	
Bienes intangibles	103.028	109.731				24.247	109.731
Partidas pendientes de imputación	106.345	106.646				56.881	106.646
Otros activos	0	0					
Activo Total	746.194.788	755.622.423	754.798.523	29.408	0	160.247.468	794.492
Pasivo							
Depósitos	575.818.087	576.661.404				115.912.243	
Otras obligaciones por intermediación financiera	56.404.767	63.154.705				4.108.129	
Obligaciones diversas	27.967.126	28.196.360				2.704.858	
Previsiones	6.015.254	6.096.636				1.732.831	
Obligaciones negociables subordinadas	0	0					
Partidas pendientes de imputación	45.921	45.921				16.129	
Otros pasivos	35.544	1.559.308				13.586	
Pasivo Total	666.286.699	675.714.334	0	0	0	124.487.776	0

Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en término reguladores y los valores contables en los estados financieros - *Formulario LI2*

		a	b	c	d	e
		Total	Partidas sujetas a:			
			Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
1	Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según LI1)	755.622.423	754.798.523		29.408	160.247.468
2	Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según LI1)	675.714.334				124.487.776
3	Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	79.908.089	754.798.523	0	29.408	35.759.692
4	Importe de partidas fuera de balance	45.358.867	45.358.867			
5	<i>Diferencias de valoración</i>	0				
6	<i>Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2</i>	0				
7	<i>Diferencias debidas a la consideración de las provisiones</i>	0				
8	<i>Diferencias debidas a filtros prudenciales</i>	0				
9	...					
10	Importe de las exposiciones con fines reguladoras	835.946.490	800.157.390	0	29.408	35.759.692

Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores – *Tabla LIA*

Con respecto a las discrepancias entre los saldos contables consignados en los estados financieros y los importes de las exposiciones con fines reguladores, expuestos en los formularios anteriores, las mismas obedecen exclusivamente al tratamiento que se le asigna, en cada uno de ellos, a la participación del Banco de la Nación Argentina en el capital accionarios del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (B.I.C.E.).

En los estados financieros dicha participación se encuentra registrada en el Rubro “Participaciones en otras Sociedades”. Para fines reguladores, se encuentra consolidada línea a línea en cada uno de los rubros del balance.

Dicho proceder se sustenta teniendo en cuenta el marco normativo que tuvo lugar al momento de su incorporación al patrimonio del Banco, el cual se encuentra reseñado en la Sección 1 “Ámbito de Aplicación” del presente informe, donde se consignan las diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios.

SECCIÓN 4. RIESGO DE CRÉDITO

1. Información general sobre el riesgo de crédito

Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito – *Tabla CRA*

En lo que se refiere al otorgamiento de las distintas asistencias financieras, la Gerencia de Riesgo Crediticio en su opinión responde taxativamente a las distintas disposiciones del B.C.R.A., es decir se observa lo referido a Política de Crédito, Graduación del Crédito, Garantías, Clasificación y Previsión de Deudores, según los distintos Textos Ordenados del Ente Rector.

Se entiende como riesgo de crédito a la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

Las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor o contraparte de sus obligaciones y su magnitud depende básicamente de dos factores:

- i- El monto de la exposición en el momento del incumplimiento;
- ii- Los recuperos obtenidos.

Entre los factores que aumentan el riesgo de crédito se mencionan:

- Montos significativos adeudados por un pequeño número de unidades económicas (concentración), o a un solo cliente.
- Otorgamiento de créditos a unidades económicas sin capacidad de pago y/o con insuficiencias de capital.
- Montos significativos adeudados por empresas vinculadas, otros.

Se entiende por Riesgo País al riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

La política crediticia es definida por el Directorio en función a lo establecido por la Carta Orgánica de la Entidad y está orientada, entre otros fines, a:

- Mantener una calidad crediticia elevada, acotando los riesgos y propendiendo a la rentabilidad.
- Direccionar la actividad de otorgamiento a financiar la inversión, la producción, la comercialización y consumo de bienes y servicios, requeridos tanto por la demanda interna como por la exportación.

- Operar con una cartera diversificada en sectores económicos, regiones geográficas y atomización del riesgo entre los clientes o grupos económicos, a fin de evitar concentraciones en el riesgo crediticio.
- Basar el otorgamiento de crédito en un análisis del cliente, tanto de su actividad o negocio, de su capacidad de pago, de sus necesidades financieras y de los productos con que cuenta el Banco para apoyar adecuadamente esas necesidades, como de aspectos relacionados con las condiciones laborales de sus empleados y la gestión del impacto social y ambiental de sus operaciones.
- Aplicar las pautas para la prevención del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas y el financiamiento del terrorismo y prestar especial atención al evaluar la genuinidad de las solicitudes de personas expuestas políticamente.
- Decidir con prudencia las sumas a comprometer en las operaciones crediticias, sustentando las decisiones en un análisis ponderado de la situación económica y financiera del cliente, con especial énfasis en la determinación de la capacidad de repago de los fondos prestados frente a la evolución de la actividad que desarrolla.
- Fijar las pautas de otorgamiento y condiciones de uso de los productos crediticios.
- Propender a una adecuada cobertura e instrumentación de garantías, definiendo la naturaleza y tipos de garantía considerados aceptables, su valuación, monitoreo, validez y posibilidades de ejecución, considerando lo dispuesto por el BCRA en la materia.
- Tender a un seguimiento exhaustivo de la cartera general y de los clientes en particular, a fin de asegurar una adecuada cobertura con provisiones y garantías preferidas y posibilitar medidas preventivas, correctivas o de gestión de recupero en caso de corresponder. Establecer controles y revisiones periódicas.
- Brindar un marco de control interno con definición de mitigadores de riesgo, controles por oposición, manejo restrictivo de las calificaciones de los clientes, control del uso de facultades crediticias y otros controles automáticos y particulares.
- Delegar facultades crediticias entre distintos niveles de la organización, atendiendo a la demanda de crédito por unidad de negocio, al riesgo crediticio de las operaciones y a la capacidad y experiencia en análisis de riesgo requeridas para el cargo al que se le asignan dichas facultades.
- Adoptar las estrategias de cobranzas más eficientes en virtud de las posibilidades ciertas de recupero.
- Documentar y publicar los procesos involucrados en todas las actividades relativas al riesgo de crédito, con comunicaciones claras.

- Observar las regulaciones prudenciales dictadas por el BCRA en materia crediticia y otras disposiciones normativas que alcancen a la operatoria.
- Aplicar Modelos de Riesgo, realizar proyecciones bajo distintos escenarios (incluyendo escenarios estresados) y definir planes de contingencia que establezcan las estrategias ante estas situaciones.

El Banco presenta una estructura de organización descentralizada para la gestión del riesgo de crédito. El Directorio es responsable de que la entidad financiera tenga un marco adecuado - eficaz, viable y consistente- y debidamente documentado para la gestión del riesgo de crédito, del riesgo asumido por la entidad y de la forma en que se gestiona.

Asimismo cuenta con distintas Comisiones periódicas donde se deciden las políticas y prácticas referidas a la administración de créditos y asegura la participación de la Alta Dirección en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia, pudiéndose mencionar:

- Banca Comercial y Banca de Individuos
- Banca Internacional
- Riesgo y Gestión de Cobranza
- Seguridad Bancaria, Operaciones y Legales
- Finanzas
- Comité de Gestión Integral de Riesgo
- Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos, del Financiamiento del Terrorismo y Otras Actividades Ilícitas

Así como también existen Comisiones extraordinarias.

La Alta Gerencia es responsable de implementar la estrategia, las políticas y prácticas para la gestión del riesgo de crédito aprobadas por el Directorio, así como de desarrollar los procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

La unidad Gestión de Riesgos evalúa el impacto de los factores de riesgo en el riesgo global y su retroalimentación, así como también excesos a los límites dispuestos.

Las Unidades de Negocio y Apoyo son responsables de la administración de los riesgos, y por lo tanto de la identificación y el tratamiento de situaciones que impliquen riesgo, la ejecución de los procesos para la administración adecuada de los mismos como, así también proponer y gestionar los planes de acción a aplicar frente a riesgos contingentes con la debida consideración de los riesgos asociados, de forma de asegurar que se mantenga el nivel patrimonial adecuado al perfil de riesgo.

La Política para la Gestión del Riesgo de Crédito aprobada establece un sistema continuo, independiente y eficiente de revisión de los procesos de Gestión del Riesgo de Crédito, que incluye auditorías internas periódicas, tanto para aquellas unidades que administran los diversos riesgos de crédito como aquellas que lo gestionan, cuyos resultados deben ser comunicados al Comité de Auditoría.

La información del Riesgo de Crédito y Riesgo de Concentración de las Financiaciones puesta a disposición ante el CGIR se puede resumir en:

- Matriz de Activos Ponderados por Riesgo: clasificación de los activos computables en relación al monto de exposición y en función de la probabilidad de tener pérdidas inesperadas.
- Análisis de la calidad crediticia de la cartera Sector Privado No Financiero en función de los días de atraso.
- Matriz de Riesgo del Sector Privado No Financiero: mapear a los créditos del Sector Privado No Financiero de acuerdo al impacto, medido como la participación de las distintas carteras y a la probabilidad, dado por el porcentaje de pérdida esperada de las carteras.
- Estimación del Capital Económico por Riesgo de Crédito
- Análisis del nivel de riesgo de concentración por actividad económica y actividad por provincia.
- Análisis de concentración individual se analiza la situación de los 50 mayores montos pertenecientes a clientes clasificados por la Entidad como Sector Privado No Financiero. Para cada una de dichas financiaciones, se calcula la relación entre cada monto financiado y la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC).

Calidad crediticia de los activos - *Formulario CRI*

		a	b	c	d
		Valor contable bruto de		Previsiones/deterioro	Valor neto (a+b-c)
		Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento		
1	Préstamos	2.617.904	160.527.113	4.953.415	158.191.602
2	Deuda Valores	0	1.791	18	1.773
3	Exposiciones fuera de balance	0	9.533	95	9.438
4	Total	2.617.904	160.538.437	4.953.528	158.202.813

Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento - Formulario CR2

		A
1	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de período de declaración anterior	2.341.814
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último período de declaración	276.090
3	Regreso a situación de cumplimiento	
4	Cancelaciones contables	
5	Otros cambios (+/-)	
6	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del período de declaración (1+2-3-4+5)	2.617.904

Información adicional (cualitativa y cuantitativa) sobre la calidad crediticia de los activos – Tabla CRB

Divulgaciones cualitativas:

De acuerdo a lo normado por el B.C.R.A., los deudores se encuentran agrupados, según corresponda, en “Cartera Comercial” o en “Cartera para Consumo o Vivienda”.

Cada cliente, y la totalidad de sus financiaciones comprendidas, se incluye en una de las siguientes seis categorías, las que se definen teniendo en cuenta las condiciones que se detallan en cada caso, para cada una de las carteras antes indicadas, a saber:

CARTERA COMERCIAL

1.- EN SITUACIÓN NORMAL

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es capaz de atender adecuadamente todos sus compromisos financieros.

2.- CON SEGUIMIENTO ESPECIAL

En observación - 2.a.

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que, al momento de realizarse, puede atender la totalidad de sus compromisos financieros.

Sin embargo, existen situaciones posibles que, de no ser controladas o corregidas oportunamente, podrían comprometer la capacidad futura de pago del cliente (Ej. que incurra en atrasos de hasta 90 días en los pagos de sus obligaciones).

En negociación o con acuerdos de refinanciación - 2.b.

Incluye aquellos clientes que ante la imposibilidad de hacer frente al pago de sus obligaciones en las condiciones pactadas, manifiesten fehacientemente antes de los 60 días contados desde la fecha en que se verificó la mora en el pago de las obligaciones, la intención de refinanciar sus deudas.

3.- CON PROBLEMAS

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que tiene problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros y que, de no ser corregidos, esos problemas pueden resultar en una pérdida para la Institución (Ej. que incurra en atrasos de hasta 180 días en los pagos de sus obligaciones).

4.- CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es altamente improbable que pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros (Ej. que incurra en atrasos de hasta un año en los pagos de sus obligaciones).

5.- IRRECUPERABLE

Las deudas de clientes incorporados a esta categoría se consideran incobrables. Si bien estos activos podrían tener algún valor de recuperación bajo un cierto conjunto de circunstancias futuras, su incobrabilidad es evidente al momento del análisis (Ej. que incurra en atrasos superiores a un año en los pagos de sus obligaciones).

6.- IRRECUPERABLE POR DISPOSICIÓN TÉCNICA

Se incluyen clientes que a su vez sean deudores en situación irregular -considerando tales a los que registren atrasos superiores a 180 días en el cumplimiento de sus obligaciones-, de acuerdo con la nómina que, a tal efecto y a base de la información que deberán suministrar los administradores de las carteras crediticias, elabore y proporcione el Banco Central de la República Argentina, como así también determinados Bancos y otros clientes del sector privado no financiero frente a situaciones puntuales para cada uno de ellos.

CARTERA PARA CONSUMO O VIVIENDA

1.- EN SITUACIÓN NORMAL

Comprende los clientes que atienden en forma puntual el pago de sus obligaciones o con atrasos que no superan los 31 días.

Los adelantos transitorios en cuenta corriente se considerarán de cumplimiento normal hasta los 61 días contados desde su otorgamiento.

A los fines de establecer los días de atraso, en el caso de las financiaciones instrumentadas mediante tarjetas de crédito, se considerarán los que resulten luego de imputar el pago mínimo exigido en cada liquidación a cancelar la deuda en orden decreciente de antigüedad.

2.- RIESGO BAJO

Comprende los clientes que registran incumplimientos ocasionales en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 hasta 90 días.

3.- RIESGO MEDIO

Comprende los clientes que muestran alguna incapacidad para cancelar sus obligaciones, con atrasos de más de 90 hasta 180 días.

4.- RIESGO ALTO

Comprende los clientes con atrasos de más de 180 días hasta un año.

También se incluirán a los deudores que hayan solicitado el concurso preventivo, celebrado un acuerdo preventivo extrajudicial aun no homologado o se la haya requerido su quiebra, que verifiquen atrasos de hasta 540 días.

5.- IRRECUPERABLE

Comprende los clientes insolventes o en quiebra con nula o escasa posibilidad de recuperación del crédito, o con atrasos superiores al año.

También incluirá a los clientes que se encuentren en gestión judicial, o que hayan solicitado el concurso preventivo o hayan solicitado el acuerdo preventivo extrajudicial aún cuando existan posibilidades de recuperación del crédito, una vez transcurridos más de 540 días.

6.- IRRECUPERABLE POR DISPOSICIÓN TÉCNICA

Comprende los clientes que reúnan las condiciones previstas en “Irrecuperable por Disposición Técnica”, detallado para la Cartera Comercial.

Por último en lo relativo al nivel de provisionamiento sobre su cartera de créditos, el Banco constituye:

Previsiones Generales:

Sobre el total de las deudas de los clientes, según la clasificación que corresponde asignarles, se aplican las siguientes pautas:

Categoría	Con garantías Preferidas "B"	Sin Garantías Preferidas
1. En situación Normal	2,9%	2,9%
Con Seguimiento Especial		
2.a) En observación y riesgo bajo	4,9%	5%
Con Seguimiento Especial		
2.b) En negociación o con acuerdos de refinanciación	11,9%	12%
3. Con problemas y riesgo medio	24,9%	25%
4. Con alto riesgo de insolvencia y riesgo alto	49,9%	50%
5. Irrecuperable	99,9%	100%
6. Irrecuperable por disposición técnica	100%	100%

Previsiones Específicas:

Las financiaciones totalmente cubiertas con garantías preferidas "A" están sujetas a la constitución de la previsión del 1%.

Divulgaciones cuantitativas:

Valor al cierre de la exposición bruta al riesgo de crédito por tipo de posición crediticia

Descripción	Valor	Porcentaje
Participaciones y cuentas de orden	55.246.666	25,92%
Otros préstamos	40.454.265	18,98%
Documentos a sola firma, descontados y comprados	30.968.170	14,53%
Personales	17.857.226	8,38%
Tarjetas de crédito	15.065.528	7,07%
Con otras garantías hipotecarias	13.955.958	6,55%
Préstamos para prefinanciación y financiación de exportaciones	12.277.214	5,76%
Hipotecarios sobre la vivienda	10.602.870	4,98%
Con otras garantías prendarias	9.865.942	4,63%
Adelantos	6.364.081	2,99%
Otros créditos por intermediación financiera	447.277	0,21%
Prendarios sobre automotores	798	0,00%

Distribución geográfica de la exposición al riesgo de crédito por zona y tipo de exposición

Zona geográfica	Particip. y cuentas de orden	Otros Préstamos	Documentos a sola firma, descontados y comprados	Personales	Tarjeta de crédito	Con otras garantías hipotecarias	Préstamos para pref. y financ. de exportaciones	Hipotecarios sobre la vivienda	Con otras garantías prendarias	Adelantos	Otros créditos por intermed. fciera.	Prendarios sobre automotores
Buenos Aires	112	10.534.047	5.947.836	3.980.978	0	2.134.030	542.922	2.713.307	1.917.632	856.554	13	0
C.A.B.A.	55.246.554	11.281.703	11.404.539	2.661.044	15.065.528	1.947.786	3.296.442	3.228.557	940.038	2.368.673	447.244	552
Catamarca	0	271.523	35.705	945.453	0	110.756	17.610	36.047	28.986	45.723	0	0
Chaco	0	1.333.231	544.657	343.964	0	286.280	7.882	63.378	184.957	82.652	0	0
Chubut	0	462.222	123.006	401.698	0	118.026	89.320	147.679	18.018	72.378	0	0
Córdoba	0	3.098.380	2.359.830	1.451.154	0	2.274.597	874.971	1.035.926	2.214.368	724.318	0	0
Corrientes	0	368.601	389.333	335.063	0	617.194	19.912	118.793	447.656	135.470	0	0
Entre Ríos	0	660.365	367.267	371.585	0	746.710	182.020	245.682	433.950	235.457	0	0
Formosa	0	40.836	17.640	113.645	0	41.788	0	13.838	15.513	14.323	0	0
Jujuy	0	350.860	22.575	185.068	0	51.123	121.176	23.876	48.113	24.173	0	0
La Pampa	0	238.216	559.400	239.665	0	187.803	0	106.607	370.430	187.701	0	0
La Rioja	0	150.469	59.773	171.435	0	184.425	69.013	14.588	14.161	26.630	0	0
Mendoza	0	3.146.646	1.232.978	1.952.393	0	612.581	176.256	626.335	597.361	252.645	1	116
Misiones	0	538.309	690.893	429.807	0	743.112	115.963	74.382	145.329	194.036	1	0
Neuquén	0	548.788	139.049	277.691	0	51.146	18.780	167.524	39.374	42.626	8	0
Río Negro	0	387.519	193.884	651.393	0	390.012	325.769	164.658	27.432	87.020	1	0
Salta	0	265.765	167.782	417.720	0	266.753	229.826	104.806	181.304	88.588	0	16
San Juan	0	244.539	53.274	200.568	0	29.584	37.953	65.351	45.945	24.625	0	0
San Luis	0	262.469	50.970	120.501	0	36.305	0	32.024	18.931	17.150	0	0
Santa Cruz	0	153.241	7.778	528.284	0	277.791	0	77.458	31.821	51.468	8	0
Santa Fe	0	5.517.657	5.838.085	1.157.390	0	2.357.391	5.776.197	1.164.908	1.834.397	686.099	0	0
Santiago del Estero	0	174.417	131.166	166.631	0	105.124	42.536	15.063	55.854	66.372	0	0
Tierra del Fuego	0	8.082	2.240	168.427	0	36.907	0	52.361	11.098	5.851	0	0
Tucumán	0	416.381	628.507	585.670	0	348.734	332.667	309.721	243.275	73.545	0	114

Exposición por sector económico o tipo de contraparte y tipo de exposición

Participaciones y Cuentas de Orden	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	44.247.490	20,76%
Sector Privado Financiero	2.375.235	1,11%
Sector Público no Financiero	6.876.121	3,23%
Sector Público Financiero	1.022.512	0,48%
Residentes en el exterior	725.308	0,34%
	55.246.666	25,92%

Otros Préstamos	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	10.008.260	4,70%
Sector Público no Financiero	30.445.996	14,28%
Sector Público Financiero	9	0,00%
	40.454.265	18,98%

Documentos a sola firma, descontados y comprados	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	25.685.325	12,06%
Sector Público no Financiero	2.668.552	1,25%
Sector Público Financiero	2.582.620	1,21%
Residentes en el exterior	31.673	0,01%
	30.968.170	14,53%

Personales	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	17.857.226	8,38%
	17.857.226	8,38%

Tarjetas de crédito	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	15.065.528	7,07%
	15.065.528	7,07%

Con otras garantías hipotecarias	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	13.955.958	6,55%
	13.955.958	6,55%

Préstamos para prefinanciación y financ. de export.	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	12.277.214	5,76%
	12.277.214	5,76%

Hipotecarios sobre la vivienda	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	10.602.870	4,98%
	10.602.870	4,98%

Con otras garantías prendarias	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	9.822.140	4,61%
Sector Público no Financiero	43.802	0,02%
	9.865.942	4,63%

Adelantos	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	4.146.035	1,95%
Sector Público no Financiero	2.199.533	1,03%
Sector Público Financiero	18.513	0,01%
	6.364.081	2,99%

Otros Créditos por intermediación financiera	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	364.768	0,17%
Sector Público no Financiero	68.196	0,03%
Sector Público Financiero	14.313	0,01%
	447.277	0,21%

Prendarios sobre automotores	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	798	0,00%
	798	0,00%

Desglose de cartera según plazo residual contractual al vencimiento por tipo de exposición

Descripción	Vencimiento					
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses
Adelantos	5.202.224	426.926	574.474	128.716	58	31.683
Documentos a sola firma descontados y comprados	19.431.934	7.009.825	1.301.242	217.642	393.671	2.613.856
Hipotecarios sobre la vivienda	189.715	217.514	346.268	606.070	1.347.692	7.895.611
Con otras garantías hipotecarias	6.019.698	1.947.143	1.072.053	1.295.740	1.256.134	2.365.190
Prendarios sobre automotores	147	44	22	39	546	0
Con otras garantías prendarias	1.095.654	427.462	655.694	2.076.347	4.293.923	1.316.862
Personales	162.325	335.972	1.019.683	3.293.294	8.932.931	4.113.021
Tarjeta de crédito	15.065.528	0	0	0	0	0
Otros Préstamos	37.065.108	370.111	464.038	425.714	623.322	1.505.972
Otros créditos por intermediación financiera	366.651	6.480	18.024	43.108	8.072	4.942
Préstamos para prefinanciación y financiación de exportaciones	1.386.697	6.694	524.259	147.174	56.744	10.155.646

Préstamos con deterioro por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
<i>Privado No Financiero</i>		
Industria y Minería	2.465.594	48,30%
Familias	803.862	15,74%
Construcción	713.380	13,97%
Servicios	408.075	7,99%
Comercio	376.911	7,38%
Agropecuario	338.125	6,62%

Previsiones específicas por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
<i>Privado No Financiero</i>		
Industria y Minería	1.849.871	40,88%
Servicios	656.183	14,49%
Familias	612.605	13,53%
Agropecuario	341.029	7,53%
Construcción	300.687	6,64%
Comercio	276.349	6,10%
<i>Privado Financiero</i>		
Servicios	23.752	0,52%
<i>Público No Financiero</i>		
Servicios	422.298	9,33%
Construcción	650	0,01%
Industria y Minería	74	0,00%
<i>Público Financiero</i>		
Servicios	36.380	0,80%
<i>Residentes en el Exterior</i>		
Servicios	7.570	0,17%

Previsiones genéricas por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
<i>Privado No Financiero</i>		
Industria y Minería	1.696.096	41,77%
Servicios	527.310	12,99%
Familias	512.297	12,62%
Construcción	295.568	7,28%
Agropecuario	276.540	6,81%
Comercio	261.241	6,43%
<i>Privado Financiero</i>		
Servicios	23.752	0,59%
<i>Público No Financiero</i>		
Servicios	422.298	10,40%
Construcción	650	0,02%
Industria y Minería	74	0,00%
<i>Público Financiero</i>		
Servicios	36.380	0,90%
<i>Residentes en el Exterior</i>		
Servicios	7.570	0,19%

2. Cobertura del riesgo de crédito

Información cualitativa relacionada con técnicas de cobertura del riesgo de crédito – Tabla CRC

Seguidamente se detallan las clases y condiciones que deben reunir los bienes admitidos como garantía de crédito, a saber:

Preferidas “A”

Están constituidas por la cesión o caución de derechos respecto de títulos o documentos de cualquier naturaleza que, fehacientemente instrumentadas, aseguren que la Entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, sin necesidad de requerir previamente el pago al deudor dado que la efectivización depende de terceros solventes o de la existencia de mercados en los cuales puedan liquidarse directamente los mencionados títulos o documentos, o los efectos que ellos representan, ya sea que el vencimiento de ellos coincida o sea posterior al vencimiento del préstamo o de los pagos periódicos comprometidos o que el producido sea aplicado a la cancelación de la deuda o transferido directamente a la Institución a ese fin, siempre que las operaciones de crédito no superen, medido en forma residual, el término de 6 meses, salvo en los casos en que se establezca un plazo distinto.

Se incluyen en esta categoría, con el carácter de enumeración taxativa, las siguientes:

1. Garantías constituidas en efectivo, en pesos, o en las siguientes monedas extranjeras: dólares estadounidenses, francos suizos, libras esterlinas, yenes y euros, teniendo en cuenta en forma permanente su valor de cotización. Cuando la garantía esté constituida en la moneda de la operación de crédito, el plazo computable no deberá superar el término de un año.
2. Garantías constituidas en oro, teniendo en cuenta en forma permanente su valor de cotización.
3. Caucciones de certificados de depósito a plazo fijo emitidos por el Banco, constituido en las monedas a que se refiere el punto 1. Cuando el certificado de depósito esté emitido en la moneda de la operación de crédito, el plazo computable no deberá superar el término de un año.
4. Reembolso automático en operaciones de exportación, a cargo del Banco Central de la República Argentina, conforme a los respectivos regímenes de acuerdos bilaterales o multilaterales, cualquiera sea el plazo de la operación.
5. Garantías o cauciones de títulos valores públicos nacionales o de instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A., contemplados en el listado de volatilidades que publica mensualmente esta Institución a los fines del cómputo de la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado.
6. Avales y cartas de crédito emitidos por bancos del exterior que cumplan con lo requerido por el B.C.R.A.
7. "Warrants" sobre mercaderías fungibles que cuenten con cotización normal y habitual en los mercados locales o internacionales, de amplia difusión y fácil acceso al conocimiento público.
8. Garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro de facturas a consumidores por servicios ya prestados, emitidas por empresas proveedoras de servicios al público (empresas que suministren electricidad, gas, teléfono, agua, etc.), siempre que se trate de un conjunto de facturas que represente una cantidad no inferior a 1.000 clientes.
9. Garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro respecto de cupones de tarjetas de crédito.
10. Títulos de crédito (cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio y facturas de crédito) descontados con responsabilidad para el cedente, en la medida en que se observen ciertas condiciones particulares a cumplir.
11. Garantías directas emitidas por gobiernos centrales, agencias o dependencias de gobiernos centrales de países integrantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (O.C.D.E.) que cuenten con calificación internacional de riesgo "AA" o superior.
12. Garantías constituidas por la cesión de derechos sobre la recaudación de tarifas y tasas en concesiones de obras públicas, siempre que no supere el 50% del ingreso proyectado. El plazo computable de la operación de crédito no podrá superar el término de un año.

13. Garantías o cauciones de títulos valores (acciones u obligaciones) privados emitidos por empresas nacionales o extranjeras, teniendo en cuenta en forma permanente su valor de mercado, el que debe responder a una cotización normal y habitual en los mercados locales o internacionales, de amplia difusión y fácil acceso al conocimiento público.

Las empresas emisoras locales deberán cumplir con lo previsto en las normas establecidas por el B.C.R.A. al respecto.

Los títulos extranjeros deberán corresponder a empresas cuyos papeles de deuda cuenten con calificación internacional de riesgo "A" o superior otorgada por alguna de esas calificadoras.

14. Títulos de crédito (cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio y facturas de crédito) descontados con responsabilidad para el cedente, en los cuales alguno de los sujetos obligados legalmente al pago, que revista esa condición en su carácter de librador, endosante, aceptante o avalista, debiendo reunir ciertas condiciones a juicio del Banco para su aceptación.

15. Garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca o por fondos de garantía de carácter público inscriptos en los Registros habilitados en el B.C.R.A., cualquiera sea el plazo de la operación, siempre que efectivicen los créditos no cancelados dentro de los 30 días corridos de su vencimiento.

Se mantendrá la condición de Garantía Preferida "A" en los casos en los cuales, pese a verificarse la caducidad de los plazos en el mutuo principal, el Banco haya acordado no reclamar la deuda remanente a esas sociedades o fondos, aceptando de esos garantes la continuidad del pago de las cuotas en los términos del citado contrato original.

16. Seguros de crédito a la exportación -operaciones sin responsabilidad para el cedente- que cubran el riesgo comercial y, de corresponder, los riesgos extraordinarios (a cargo del Estado Nacional, Ley 20.299), incluidos los seguros de riesgo de crédito con alcance de comprador público, cualquiera sea el plazo de la operación. La póliza que cubra el riesgo comercial deberá contemplar la efectivización de los créditos dentro de los 180 días corridos de su vencimiento y estar emitida por Compañías de seguros locales, Sucursales y/o Subsidiarias locales de compañías aseguradoras del exterior, las cuales deberán cumplimentar los requisitos previstos por el B.C.R.A. para cada uno de los distintos casos.

17. Hasta el 31 de diciembre de 2017 se considerarán Garantías Preferidas "A" aquellas que los gobiernos Nacional, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o municipales acuerden a productores alcanzados por las disposiciones de la Ley de Emergencia Agropecuaria por las asistencias que las entidades financieras les otorguen, siempre que consistan en cesión en garantía de sus recursos provenientes de la coparticipación federal y/o provincial de impuestos, fondos de regalías y/u otros de similares y/o de la recaudación de sus propios tributos.

Preferidas "B"

Están constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros que, fehacientemente instrumentados, aseguren que el Banco podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, cumpliendo previamente los procedimientos establecidos para la ejecución de las garantías, y por las garantías definidas en "Preferidas A" con excepción de las comprendidas en "Preferidas A – Punto 10", en tanto el plazo residual de las operaciones supere el término de 6 meses.

Se incluyen en esta categoría, con el carácter de enumeración taxativa, las siguientes:

1. Hipoteca en primer grado sobre inmuebles, y cualquiera sea su grado de prelación, siempre que la Institución sea la acreedora en todos los grados. Quedan también incluidos los inmuebles sobre los que se haya constituido una propiedad fiduciaria, en la medida que la entidad financiera prestamista tenga asignada –en el contrato de fideicomiso- la mejor prelación de cobro respecto del resto de los acreedores, cualquiera sea la modalidad por la que se otorgue esa preferencia de cobro.
2. Prenda fija con registro en primer grado o con desplazamiento hacia el Banco sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales (en la medida que sean registrados en el pertinente Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y cuenten con un mercado que permita obtener un valor de referencia), o prenda fija con registro sobre ganado bovino.
3. Prenda flotante con registro sobre:
 - a.- Vehículos automotores y máquinas agrícolas viales e industriales (en la medida en que se instrumente sobre bienes que cuenten con certificados de fabricación u otros documentos que limiten la disposición del bien, los que deberán ser retenidos por la Entidad hasta la cancelación de la asistencia otorgada).
 - b.- Ganado bovino.
4. Garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca o por fondos de garantía de carácter público inscriptos en los Registros habilitados en el B.C.R.A., cualquiera sea el plazo de la operación, en la medida en que no se cumpla el requisito mencionado en “Preferidas A – Punto 15”.
5. Créditos por arrendamientos financieros (“leasing”) que hubieran sido pactados conforme a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación sobre inmuebles y sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales (en la medida que sean registrados en el pertinente Registro Nacional de la Propiedad Automotor y cuenten con un mercado que permita obtener un valor de referencia).
6. Seguros de crédito a la exportación, en la medida que los plazos de efectivización de los siniestros por riesgo comercial superen los 180 días sin exceder de 270 días contados en forma corrida desde el vencimiento de los créditos, cualquiera sea el plazo de la operación, y se observen los demás recaudos previstos en “Preferidas A – Punto 16”.
7. Preferidas "A", en operaciones de plazo residual superior a 6 meses o al plazo que específicamente esté establecido.

No se encuentran comprendidas las operaciones a que se refiere “Preferidas A – Punto 10” que superen el término de 6 meses.
8. Fideicomisos de garantía constituidos de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación (Artículo 1666 y siguientes) con el objeto de respaldar el pago de financiaciones otorgadas para la construcción de inmuebles siempre que, como mínimo, se verifiquen los siguientes requisitos:

- a. El titular del dominio ceda al fideicomiso de garantía el inmueble sobre el que se llevará a cabo la construcción del emprendimiento y los derechos y demás bienes resultantes de la ejecución y terminación de las obras y su comercialización en propiedad fiduciaria, con el alcance que se convenga en el contrato de fideicomiso.
 - b. El producido de dicha comercialización se destine a la cancelación parcial o total de las obligaciones contraídas por el prestatario con motivo de la financiación acordada en los términos establecidos en el contrato de fideicomiso.
 - c. El fiduciario tenga amplias facultades para realizar un efectivo control de las tareas previstas en el punto a), como así también para desplazar de sus funciones a las personas humanas o jurídicas que hayan sido designadas para llevarlas a cabo y designar sus reemplazantes, en caso de incumplimiento o mal desempeño de sus funciones.
 - d. Los bienes cedidos se encuentren libres de gravámenes.
 - e. En los casos en que existan otros beneficiarios además de la entidad financiera prestamista, los respectivos contratos contemplen una cláusula en la que se establezca que en el supuesto de incumplimiento, por parte del prestatario, del pago -parcial o total- de las financiaciones otorgadas, la entidad financiera prestamista/beneficiaria tendrá preferencia en el cobro frente a los restantes beneficiarios del producto del fideicomiso.
 - f. La escritura de transferencia fiduciaria de los bienes inmuebles fideicomitados y los contratos de fideicomisos contengan una cláusula por la cual el fiduciante otorgue con antelación la conformidad requerida de manera tal que en el caso de verificarse las condiciones objetivas de incumplimiento contenidas en el contrato de fideicomiso, el fiduciario quede habilitado para disponer del bien y transferir su propiedad plena, con el consiguiente efecto registral.
 - g. En el Boleto de compraventa de los bienes resultantes del emprendimiento, cuyo modelo se incluirá en un anexo formando parte del contrato de fideicomiso de garantía, se deberá señalar mediante una cláusula específica que existe dominio fiduciario sobre el inmueble sobre el cual se desarrolla la construcción, en la que se hará constar los datos de identificación del fiduciario del fideicomiso de garantía.
9. Cesión en garantía –incluida la fiduciaria- del boleto de compraventa de terrenos, lotes o parcelas –sean urbanos o rurales-, o galpones, locales, oficinas, cocheras y viviendas ya construidos respecto de los cuales no se pueda constituir hipoteca por no encontrarse inscripto el inmueble en el registro inmobiliario de la jurisdicción correspondiente. Ello, en la medida que se abone la totalidad del precio del inmueble, se entregue la posesión al adquirente y exista un poder irrevocable para escriturar –con la firma certificada por escribano público- a favor de este último.
10. Cesión en garantía de derechos sobre desarrollos inmobiliarios implementados a través de fideicomisos –en los términos del artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación- o sociedades constructoras, siempre que se verifique la existencia de los siguientes elementos:
- a) Copia autenticada por escribano del contrato correspondiente instrumentado por escritura pública, del cual surja la obligación del fiduciario o de la sociedad –según corresponda- de realizar la obra a cuya financiación se imputa la garantía.

- b) Certificado de dominio del terreno emitido por el Registro de la Propiedad Inmueble correspondiente, del cual surja la titularidad a favor del fiduciario o de la sociedad constructora. En su defecto, boleto de compraventa instrumentado por escritura pública con antigüedad no mayor a 6 meses, a través del cual el fiduciario o la sociedad constructora hubiera cancelado, como mínimo, el 60% del valor de compra del terreno.
- c) Permiso o autorización de obra, otorgado por la correspondiente autoridad jurisdiccional para el inicio de la construcción.
- d) Copia de la póliza de seguro constituido a favor de los adquirentes de las unidades funcionales proyectadas, cuando corresponda según lo dispuesto por el artículo 2071 del Código Civil y Comercial de la Nación.
- e) El contrato de fideicomiso, cuyos derechos sean objeto de la cesión, deberá contemplar cláusulas mediante las cuales los prestatarios autoricen u otorguen mandato a la entidad financiera prestamista para que los fondos otorgados en préstamo sean fideicomitidos con el fin de dar cumplimiento al objeto del fideicomiso.

Cuando se trate de la cesión en garantía de derechos sobre unidades funcionales por financiamientos otorgadas directamente a los adquirentes, adicionalmente a los requisitos anteriormente mencionados, se requerirá: i) la presentación de copia autenticada por escribano de los instrumentos por los cuales se constituyeron esos derechos a favor de los respectivos adquirentes y ii) copia del plano de obra aprobado por la autoridad competente en el que se observe que figura la totalidad de las unidades funcionales proyectadas que se subdividirán.

Restantes Garantías

Las garantías no incluidas explícitamente en los puntos precedentes, tales como la hipoteca en grado distinto de primero y la prenda o caución de acciones o documentos comerciales y los gravámenes constituidos en el exterior con ajuste a legislaciones distintas de la local -salvo los casos previstos expresamente-, se considerarán no preferidas.

Importe de Referencia

El importe a considerar será el nivel máximo de valor de ventas totales anuales para la categoría “Micro” correspondiente al sector “Comercio”, según lo establecido por el B.C.R.A. en las normas de “Determinación de la condición de micro, pequeña o mediana empresa”.

Condiciones

Las garantías preferidas se consideran tales sólo en tanto no se produzcan circunstancias que, por afectar la calidad, las posibilidades de realización, la situación jurídica u otros aspectos relativos a los bienes gravados, disminuyan o anulen su valor de realización, gravitando negativamente en la integridad y/o efectividad de la garantía.

3. Riesgo de crédito con el método estándar

Seguidamente se consignan los datos de las carteras sujetas al enfoque estándar con indicación de la deuda discriminada por cartera activa y en mora por actividad (agropecuaria y diversas).

Activa				Mora			
Cant.	Agropecuarias	Cant.	Diversas	Cant.	Agropecuarias	Cant.	Diversas
42.054	\$ 30.167.817.616	1.320.424	\$ 130.166.259.323	1.609	\$ 744.406.487	24.248	\$ 3.120.781.510

Exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito – *Formulario CR4*

Clases de activos	a	b	c	d	e	f
	Exposiciones antes de CCF y CRC	Exposiciones después de CCF y CRC	APR y densidad de APR		APR	Densidad de APR
	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance		
1 Disponibilidades	119.114.662		9.498		115.270	0,00
2 Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	450.069.808		1.205.260		14.626.944	0,03
3 Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)						
4 Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	15.069.596		1.185.600		14.388.355	0,95
5 Exposiciones a empresas del país y del exterior	67.315.275		5.546.779		67.315.275	1,00
6 Exposiciones incluidas en la cartera minorista	40.266.242		2.490.801		30.228.173	0,75
7 Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	4.213.892		173.612		2.106.946	0,50
8 Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	10.307.753		297.282		3.607.788	0,35
9 Exposiciones con otras garantías hipotecarias	12.888.023		536.300		6.508.496	0,51
10 Préstamos morosos	1.027.665		78.838		956.772	0,93
11 Otros activos	30.964.035		2.551.436		30.964.035	1,00
12 Exposición a titulaciones y retitulaciones						
13 Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras		45.358.867		780.534	9.472.495	0,21
14 Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación						
15 Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	29.408		2.423		29.408	1,00
16 Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima						
17 Exposición a entidades de contraparte central (CCP)						
18 Participaciones en el capital de empresas	1.761.572		217.730		2.642.358	1,50

Exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo – *Formulario CR5*

Ponderación por riesgo		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
		0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
Clases de activos												
1	Disponibilidades	118.538.314		578.348								9.531
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	435.442.864						14.626.944				1.205.260
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)											
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior			851.551				14.218.045				1.185.600
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior							67.315.275				5.546.779
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista						40.152.277	113.965				2.490.801
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía					4.213.892						173.612
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente				10.307.260	493						297.282
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias					12.759.054		128.969				536.300
10	Préstamos morosos					270.426		628.599		128.640		78.838
11	Otros activos							30.964.035				2.551.436
12	Exposiciones a tutulizaciones y retitulizaciones											
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	64.833				241.951	1.058.960	43.993.123				780.534
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización											
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)							29.408				2.423
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima											
17	Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)											
18	Participaciones en el capital de empresas									1.761.572		217.730

SECCION 5. RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE

Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte – *Tabla CCRA*

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

Las exposiciones asumidas por el Banco que generan Riesgo de Contraparte se originan casi exclusivamente en operaciones con el Sector Financiero; esto se fundamenta en que dicho riesgo se ve mitigado debido a que las operaciones cursadas por compra/venta de títulos, compra/venta de moneda extranjera, operaciones de Pase, Repo, son canalizadas a través de cámaras compensadoras (Argenclear, Maeclear), lo que implica que en caso de que una de las partes incumpla con su entrega, la transacción en su conjunto no se realiza.

Las operaciones con liquidación entre partes, (compra/venta de moneda extranjera) no son habituales, siendo su riesgo mitigado al establecer límites crediticios a las entidades financieras y /o grandes empresas, realizadas por las unidades de análisis de riesgo de crédito.

El Área de Mercado Monetario y de Capitales, está habilitado para realizar operaciones en el Mercado OCT - MAE a través del sistema Siopel, donde en ningún caso las operaciones son garantizadas por el agente MAE. Esta modalidad solo incluye la operatoria correspondiente a "instrumentos derivados" (o bien compra/venta de futuros de moneda) de acuerdo a lo expuesto en el documento.

La estrategia del Banco para la gestión del riesgo de contraparte es realizar operaciones principalmente calzadas, con el objetivo de disminuir la posibilidad de pérdida por dicho riesgo

Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo – *Formulario CCR3*

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
Ponderación por riesgo	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Exposición total al riesgo de crédito
Cartera reguladora													
Disponibilidades													
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales													
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)													
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior													
Exposiciones a empresas del país y del exterior													
Exposiciones incluidas en la cartera minorista													
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía													
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente													
Exposiciones con otras garantías hipotecarias													
Préstamos morosos													
Otros activos													
Exposición a titulaciones y retitulaciones													
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras													
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización													
Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)									29.408				2.423
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima													
Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)													
Participaciones en el capital de empresas													

SECCION 6. TITULIZACIÓN

Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización - *Tabla SECA*

Las titulizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean también generan nuevos riesgos que incluyen:

- Riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas; y
- El riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Por ello, en la gestión de riesgos se debe tomar en consideración la totalidad de las posiciones de titulización -incluyendo a las que no están registradas en el balance de saldos, se encuentren o no contabilizadas en cuentas de orden- a los efectos de la aprobación de nuevos productos, la vigilancia de los límites para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.

El Banco de la Nación Argentina no actúa como originante de posiciones de titulización, mientras que si posee participación en tenencia de títulos valores emitidos en el marco de la titulización (alrededor de 1,88% del activo total) para Diciembre 2016, por lo que la exposición a este riesgo es baja. Actualmente, la Entidad contempla estos activos para el cómputo de la exigencia regulatoria por Riesgo de Crédito.

SECCIÓN 7. RIESGO DE MERCADO

Requisito de Información cualitativa para el riesgo de mercado – *Tabla MRA*

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

Los riesgos que lo componen son:

- Riesgos inherentes a las acciones, a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación;
- Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance.

La Entidad reconoce como los principales factores de riesgos, los siguientes:

- Tasa de Interés
- Tipos de Cambio
- Precios de cotizaciones de valores
- Precios de las Materias Primas

La cartera de negociación se compone de posiciones en instrumentos financieros incorporados al patrimonio de la Entidad con la finalidad de negociarlos o de dar cobertura a otros elementos de dicha cartera. Por intención de negociación se entiende cuando las posiciones se mantienen con la finalidad de realizarlas a corto plazo o de beneficiarse a corto plazo de las diferencias entre precio de adquisición y el de venta, o de las variaciones de otros precios o de los tipos de interés.

La cartera de liquidez está definida como aquella cuyas posiciones se mantienen con el objetivo de sostener una inversión de fácil y rápida realización que permita a la Entidad contar con los recursos para hacer frente a las necesidades de fondeo.

La cartera de inversión es aquella compuesta por títulos adquiridos con la finalidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

La estrategia del Banco para la gestión del riesgo de mercado se desarrolla teniendo en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la complejidad de nuestras operaciones y los requerimientos de los reguladores de nuestras subsidiarias y sucursales en el exterior.

Si bien el perfil de riesgo de la Entidad es bajo debido a la composición y estructura de su cartera, se adoptan políticas y prácticas conducentes al resguardo de la liquidez y solvencia de la Entidad, tanto en períodos normales como en situaciones de estrés del mercado.

En el diseño de la estrategia de riesgo de mercado, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos. Delega su administración en la Alta Gerencia, la cual es monitoreada por la Comisión de Finanzas y el CGIR.

La Entidad para la gestión del riesgo de mercado contempla todos los riesgos sustanciales inherentes al ciclo de vida de una operación de cambio, incluyendo los riesgos de principal, de costo de reposición, de liquidez, operacional y legal.

En el exterior, la política de riesgo del Banco se centra en lograr un perfil medio/bajo en todos los riesgos, conforme a un perfil de riesgos global definido por Casa Central en base a un nivel de controles internos de alta calidad y un grado de diversificación adecuado.

El Banco presenta una estructura de organización descentralizada para la Gestión de Riesgo de Mercado, constituida por la Comisión de Finanzas y el CGIR lo cual asegura la implicación del Directorio en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia.

El Directorio es el responsable de que la entidad cuente con un marco adecuado para la gestión del riesgo de mercado, del riesgo de mercado asumido por la entidad y de la forma en que se gestiona.

La Alta Gerencia, constituida por las unidades de Finanzas, Banca Internacional y Gobierno Riesgo y Cumplimiento, es la responsable de implementar la estrategia para la gestión del riesgo de mercado de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas aprobadas por el Directorio, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

En el plano ejecutivo, la Subgerencia General de Finanzas realiza el Cálculo de Riesgo de Mercado. Ante la comisión de Finanzas presenta informes que permiten al Directorio monitorear el comportamiento de las exposiciones a Riesgo de Mercado aplicables al Banco.

Adicionalmente, participa y presenta informes en reuniones periódicas con miembros del Directorio y distintos Subgerentes Generales de la organización involucrados en la gestión de los activos y pasivos (ALCO – Comité de Activos y Pasivos), es decir en operaciones financieras.

De esta manera, se administran los activos y pasivos financieros del Banco a nivel local con el objetivo de alcanzar el nivel de rentabilidad y riesgo aprobado por el Directorio logrando a la vez consistencia interna en el organismo.

Las Subsidiarias gestionan de manera autónoma el Riesgo de Mercado de sus operaciones conforme a la estrategia del Banco cumpliendo las pautas de los reguladores.

Periódicamente cada sucursal del exterior administra sus propios riesgos en concordancia con las pautas colocadas en la matriz y cumpliendo los lineamientos locales.

La unidad Gestión de Riesgos es la encargada del análisis de los factores de riesgos de mercado, a fin de evaluar su impacto en el riesgo global y su retroalimentación.

En el plano internacional y en Empresas Vinculadas, la unidad Gestión de Riesgos se ocupa de proponer la pauta de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para estandarizar las actividades que a tal fin se aplican.

Por su parte la unidad Gestión de Riesgos Internacional dependiente de Banca Internacional es la encargada de la coordinación y supervisión de las tareas y procesos desarrollados por las filiales, en concordancia con los lineamientos para la gestión de riesgos del Banco y las exigencias de las normas que en cada país se aplican.

Por su parte la Unidad Organizativa Auditoría de Riesgo de Mercado controla las actividades relacionadas con la auditoría de los procesos de inversiones financieras, actividades fiduciarias, la administración del riesgo de mercado y de negociación en los mercados cambiarios, monetario de capitales, de futuros y derivados. Adicionalmente evalúa la exactitud, integridad y oportunidad del cumplimiento de las disposiciones establecidas por el B.C.R.A. para el Cálculo de Capitales Mínimos por Riesgo de Mercado.

Para la medición del riesgo de mercado se pone a disposición del CGIR la siguiente información:

- Análisis de la participación de activos incluidos en la cartera de negociación respecto de la tenencia total y de los efectos del tipo de cambio sobre los ingresos de la Entidad.
- Capital económico por Riesgo de Mercado, calculado de acuerdo a la Metodología de Simulación Histórica.
- Backtesting del Modelo Interno de Riesgo de Mercado para la carteras de negociación y de monedas

Riesgo de mercado con el método estándar – *Formulario MRI*

		a
		APR
	Productos directos	
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	228.252
2	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	
3	Riesgo de divisas	4.209.323
5	Opciones	
6	Método simplificado	
7	Método Delta-plus	
9	Total	4.437.575

SECCIÓN 8. RIESGO OPERACIONAL

Se entiende por riesgo operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Se incluye en esta definición al riesgo legal que comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

Tradicionalmente, los riesgos operacionales se mitigaban utilizando mecanismos de control interno dentro de los procesos y las líneas de negocio, a los que se sumaba la función de auditoría. Aunque estos mecanismos continúan siendo válidos, se ha observado el desarrollo y la implementación de nuevas prácticas destinadas a la gestión.

Conforme las mejores prácticas y en un todo de acuerdo con los lineamientos establecidos en las comunicaciones del B.C.R.A., el Banco de la Nación Argentina tiene implementado un marco de gestión de Riesgo Operacional que comprende políticas, normas y procedimientos; la estructura e infraestructura que sustenta la implementación y el desarrollo de la cultura corporativa.

El objetivo del sistema es el conocimiento de los riesgos, la medición del impacto para la organización, la evaluación y monitoreo de la efectividad de los controles previstos para su mitigación y la determinación del riesgo residual. Se busca de esta forma contribuir a la prevención del fraude, a la reducción de errores en las operaciones, al mejoramiento en los procesos, a la optimización del desarrollo de nuevos productos y a la minimización o eliminación de las causas de pérdidas por eventos operativos.

Para ello dispone de personal con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones; sistemas y tecnologías de información acordes a las necesidades analíticas a supervisar y cuenta con mecanismos de comunicación y divulgación de los alcances y resultados del proceso al Directorio y a todas las áreas del Banco.

La administración y coordinación de las actividades relacionadas con la gestión es responsabilidad de la unidad Gestión de Riesgo Operacional dependiente de la unidad Gestión de Riesgos.

Para el cumplimiento del marco de gestión se han desarrollado los siguientes procedimientos:

- Reportes de eventos de Riesgo Operacional: que comprende la detección del evento, su identificación y categorización, el relevamiento de datos relacionados con el mismo y su informe cumpliendo el “Trámite ante Eventos de Riesgo Operacional”.

- Autoevaluaciones de Riesgos Operacionales en procesos: que comprende la identificación, ponderación, tratamiento y seguimiento de riesgos por parte de las unidades que intervienen en un proceso de negocio y/o de apoyo.
- Análisis de Riesgos de Activos de Información: que comprende la identificación de los riesgos sobre los activos de información relacionados a un proceso de negocio y/o apoyo y la evaluación del grado de implementación de los controles necesarios para mitigarlos, a efectos de mantener un perfil de riesgo operacional aceptable.

Integradas a la gestión cualitativa, a la gestión cuantitativa y a la divulgación y capacitación, se desarrollan funciones de monitoreo y control, para la detección y corrección de las posibles deficiencias que se produzcan; además del seguimiento de los eventos de pérdidas operativas y la generación de informes hacia niveles gerenciales.

Por otra parte, la Auditoría Interna incorpora en sus programas un proceso para auditar el cumplimiento de las políticas, procesos y procedimientos definidos para la Gestión de Riesgos Operacionales. Dicho proceso brinda una adecuada cobertura y profundidad de las revisiones y la adopción oportuna de medidas correctivas por parte de las áreas auditadas.

Desde el año 2012, según lo normado por el B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 5272, el Banco cumple con la exigencia de capital mínimo por riesgo operacional, adecuando mensualmente la integración pertinente.

SECCIÓN 9. RIESGO DE TASA DE INTERÉS

El Banco entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico. El Banco se encuentra desarrollando un proceso de gestión para que este riesgo se mantenga acotado dentro de niveles prudentes preservando la seguridad y solvencia de la entidad.

Las principales fuentes de riesgo de tasa de interés resultan de:

- Los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance de la entidad;
- Fluctuaciones en las curvas de rendimientos;
- El riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación;
- Las opciones implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance de la entidad financiera.

Los principales enfoques para evaluar el riesgo de tasa de interés son:

i) Enfoque de ingresos financieros netos:

Se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos devengados o previstos.

ii) Enfoque de valor económico (VEC):

Este enfoque reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Este enfoque brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas.

El riesgo de tasa de interés es un riesgo potencialmente significativo, que debe ser cubierto con capital. Dada la considerable heterogeneidad que existe en la naturaleza del riesgo y en los procesos de seguimiento y gestión que lleva a cabo cada entidad deben evaluar la suficiencia del capital respecto de este riesgo de manera alineada a la estrategia y objetivos de la Entidad.

Siguiendo las mejores prácticas, la Entidad supervisa que el valor económico del Capital (VEC) no descienda en más de un 20% de la responsabilidad patrimonial computable (RPC) ante perturbaciones que se obtienen a partir de los percentiles 1° y 99vo. de la distribución de cambios en las tasas de interés producidos en un año tomando un período mínimo de observación de cinco años. Para ello, el Banco desarrolló un ratio propio de suficiencia, que muestra la relación entre la RPC y el VEC y se aplica el mismo para distintos escenarios y variaciones de tasa. Los resultados de este ratio indican que en base a la estructura de activos y pasivos analizadas no se encuentra comprometida la solvencia de la Entidad. Dicho seguimiento se realiza trimestralmente.

El Banco estima el riesgo de tasa de interés en base a lo dispuesto por el B.C.R.A. a través del cálculo del Valor a Riesgo (Var). Asimismo se calcula el Capital Económico como la diferencia entre VEC bajo el escenario base y el VEC tensionado.

SECCIÓN 10. REMUNERACIONES

El Banco aplica una política de retribuciones de carácter universal, basada en el escalafón vigente para la actividad bancaria, con ciertas particularidades dado las características propias de la Institución.

Asimismo existen incentivos económicos al personal los cuales se revelan en las notas a los estados contables de cierre de ejercicio, conforme los términos que a continuación se detallan:

El Banco tiene implementado un Programa de Estímulo y Motivación para la Red de Sucursales, Gerencias Zonales y Casa Central, vinculado al Plan Comercial del ejercicio anual, de alcance a la totalidad del personal de la Institución, a excepción de los contratados de Seguridad, los Asesores de Presidencia y/o Directorio y el personal argentino destacado en el exterior, el cual es concordante con los objetivos cuantificados en el Plan Comercial anual. Este programa es adecuado y perfeccionado progresivamente, en concordancia con las experiencias recogidas, para posibilitar los mejores resultados para la Entidad. Dicho programa aplica criterios homogéneos de medición para las unidades de negocios comprendidas, sin que existan segmentos diferenciados a nivel de dependencias o agentes.

Además de lo mencionado precedentemente, esta Institución implementa una bonificación especial por Presentismo, de carácter remunerativo, con el objeto de promover una actitud de mayor responsabilidad y compromiso por parte del personal en materia de ausentismo.

Todos estos beneficios que se enumeran son autorizados por el Directorio del Banco.

ANEXO I: CAPITAL REGULATORIO

ESTRUCTURA DE CAPITAL

En su carácter de entidad autárquica del Estado Nacional, el Capital Social de la Entidad no está compuesto por acciones.

FORMULARIO DE DIVULGACION

Código	Capital Ordinario Nivel 1: Instrumentos y reservas	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3	Cuantía sujeta al tratamiento previo a Basilea III
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	47.537.255	47.537.255	A	
	Capital social excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	44.106.065	44.106.065		
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	200.000	200.000		
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	3.231.190	3.231.190		
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	0	0		
2	Beneficios no distribuidos	19.455.829	19.455.829	B	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6.)	19.455.829	19.455.829		
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	11.019.376	11.019.376	C	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	11.019.376	11.019.376		
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CON1 del grupo)	0	1.559.308		
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8.)	0	1.559.308	D	
6	Subtotal Capital Ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	78.012.460	79.571.768		

Código	Capital Ordinario Nivel 1: Conceptos deducibles	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3	Cuantía sujeta al tratamiento previo a Basilea III
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11, 8.4.1.14, 8.4.1.15.)	0	0		
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.8.)	0	0		
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9.)	51.462	109.731	E	
10	Activos por impuestos diferidos que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (netos de pasivos por impuestos relacionados)	0	0		
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (neto de las provisiones por riesgo de desvalorización) (8.4.1.1.)	0	0		
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (8.4.1.12.)	0	0		
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulación (8.4.1.16.)	0	0		
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.17.)	0	0		
16	Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)	0	0		
18	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	0		0
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	1.361.866	0		2.042.799
26	Conceptos deducibles específicos nacionales	3.588.768	684.761		
	Accionistas (8.4.1.7.)	0	0		
	Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.18.)	0	0		
	Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.13.)	3.483.205	578.110	F	
	Otras (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.7., 8.4.1.10.)	105.563	106.651	G	
27	Conceptos deducibles aplicados al CO1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0	0		
28	Subtotal: Conceptos Deducibles del Capital Ordinario Nivel 1	5.002.096	794.492		
29	Total: Capital Ordinario Nivel 1 (CO1)	73.010.364	78.777.276		

Código	Capital Adicional Nivel 1: Instrumentos	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3	Cuantía sujeta al tratamiento previo a Basilea III
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de Nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1., 8.2.2.2., 8.3.2.)	0	0		
31	De los cuales clasificados como Patrimonio Neto	0	0		
32	De los cuales clasificados como Pasivo	0	0		
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del Capital Adicional de Nivel 1	0	0		
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional de Nivel 1 emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA1 de Grupo) (8.2.2.3.)	0	0		
35	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CA1	0	0		
36	Subtotal Capital Adicional Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	0		

Código	Capital Adicional Nivel 1: Conceptos deducibles	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3	Cuantía sujeta al tratamiento previo a Basilea III
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el Capital Adicional de Nivel 1, cuya cuantía deberá deducirse del CANI	0	0		
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora, (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	0		0
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	0		0
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	0		
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencia de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones.	0	0		
43	Subtotal Conceptos Deducibles de Capital Adicional Nivel 1	0	0		
44	Total: Capital Adicional Nivel 1 (CANI)	0	0		
45	Total: Patrimonio Neto Básico (PNB) - Capital de Nivel 1	73.010.364	78.777.276		

Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Instrumentos y provisiones	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3	Cuantía sujeta al tratamiento previo a Basilea III
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.3.1., 8.2.3.2., 8.3.3.)	0	0		
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del Capital Adicional de Nivel 2	0	0		
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4.)	0	0		
49	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNc	0	0		
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (8.2.3.3.)	2.084.897	2.287.029	H	
51	Subtotal Patrimonio Neto Complementario (PNC)-Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	2.084.897	2.287.029		

Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Conceptos deducibles	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3	Cuantía sujeta al tratamiento previo a Basilea III
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el Capital de Nivel 2, cuya cuantía deberá deducirse del capital de Nivel 2	0	0		
54	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	0		0
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	0		0
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	0		
57	Subtotal conceptos deducibles del PNc - Capital Nivel 2	0	0		
58	Total Patrimonio Neto Complementario (PNc) - Capital Nivel 2	2.084.897	2.287.029		
59	CAPITAL TOTAL	75.095.261	81.064.305		
60	Activos totales ponderados por riesgo	166.791.769	182.962.318		

Código	Coefficientes	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	46,77	43,49	
62	Capital de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	43,77	43,06	
63	Capital total en porcentaje de los activos	45,02	44,31	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen anticíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	--	--	
65	<i>Del cual: margen de conservación del capital requerido</i>	--	--	
66	<i>Del cual: margen anticíclico requerido específico del banco</i>	--	--	
67	<i>Del cual: margen G-SIB requerido</i>	--	--	
68	Capital ordinario de nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	--	--	

Código	Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	0	0	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	0	0	
75	Activos por impuestos diferidos procedente de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) ganancia mínima presunta (8.4.1.1.)	0	0	

Código	Límites máximos aplicables a la inclusión de provisión en el capital de nivel 2	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	2.084.897	2.287.029	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	2.084.897	2.287.029	

Código	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (solo aplicable entre el 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2022)	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
82	Límite máximo actual a los instrumentos CANI sujetos a eliminación gradual	0	0	
83	Importe excluido del CANI debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)	0	0	
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNc sujetos a eliminación gradual	0	0	
85	Importe excluido del PNc debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)	0	0	

Modelo de Conciliación		
	Etapas 1	
	Estados Financieros Consolidados para Publicación	Estados Financieros Consolidados para Supervisión
Activo		
Disponibilidades	131.237.407	131.464.886
Títulos públicos y privados	348.911.560	351.056.060
Préstamos	158.191.602	165.502.797
Otros créditos por intermediación financiera	79.916.208	81.109.270
Créditos por arrendamientos financieros	1.613.406	1.613.406
Participaciones en otras sociedades	4.006.702	2.379.505
Créditos diversos	18.821.300	18.986.371
Bienes de uso	2.269.216	2.275.418
Bienes diversos	1.018.014	1.018.333
Bienes intangibles	103.028	109.731
Partidas pendientes de imputación - Saldos deudores	106.345	106.646
Activo Total	746.194.788	755.622.423
Pasivo		
Depósitos	575.818.087	576.661.404
Otras obligaciones por intermediación financiera	56.404.767	63.154.705
Obligaciones diversas	27.967.126	28.196.360
Previsiones	6.015.254	6.096.636
Partidas pendientes de imputación - Saldos acreedores	45.921	45.921
Participación de Terceros	35.544	1.559.308
Pasivo Total	666.286.699	675.714.334
Patrimonio Neto		
Capital Social	44.106.065	44.106.065
Aportes no capitalizados	200.000	200.000
Ajustes al patrimonio	3.231.190	3.231.190
Reserva de utilidades	11.019.376	11.019.376
Resultado no asignados	21.351.458	21.351.458
Patrimonio Neto Total	79.908.089	79.908.089
Estado de Resultados		
Ingresos financieros	87.225.918	88.469.835
Egresos Financieros	39.286.976	39.669.186
Margen bruto de intermediación	47.938.942	48.800.649
Cargo por incobrabilidad	1.714.366	1.860.789
Ingresos por servicios	16.648.021	16.687.518
Egresos por servicios	5.013.759	5.018.717
Gastos de administración	23.540.479	23.877.353
Resultado neto por intermediación financiera	34.318.359	34.731.308
Utilidades diversas	7.933.490	8.130.887
Pérdidas diversas	9.657.555	9.729.044
Resultado Participación de Terceros	-9.075	-381.890
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	32.585.219	32.751.261
Impuesto a las ganancias	10.919.353	11.085.395
Resultado neto del período/ejercicio	21.665.866	21.665.866

Modelo de Conciliación Etapa 2

Apertura del Capital

	Estados Financieros Consolidados de Publicación	Estados Financieros Consolidados para Supervisión	Estados Financieros Consolidados para Supervisión Desagregado	Componente del Capital Regulatorio
210000 - Bienes intangibles	103.028	109.731		
Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10.)			109.731	9
230000 - Partidas pendientes de imputación - Saldos deudores	106.345	106.646		
Otras (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6., 8.4.1.8., 8.4.1.11.)			106.651	26
410000 - Capital Social	44.106.065	44.106.065		
Capital social, excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)			44.106.065	1
420000 - Aportes no capitalizado	200.000	200.000		
Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)			200.000	1
430000 - Ajustes al patrimonio	3.231.190	3.231.190		
Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)			3.231.190	1
440000 - Reserva de utilidades	11.019.376	11.019.376		
Reservas de utilidades (8.2.1.4.)			11.019.376	3
450000 - Resultados no asignados	21.351.458	21.351.458		
Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5 y 8.2.1.6)			19.455.829	2

Modelo de Conciliación				
	Etapa 1		Etapa 2	Etapa 3
	Estados Financieros Consolidados para Publicación	Estados Financieros Consolidados para Supervisión	Estados Financieros Consolidados para Supervisión Desagregados	Ref. para vincular don componente de capital regulatorio
Activo				
Disponibilidades	131.237.407	131.464.886		
Títulos públicos y privados	348.911.560	351.056.060		
Préstamos	158.191.602	165.502.797	2.287.029	H
Otros créditos por intermediación financiera	79.916.208	81.109.270		
Créditos por arrendamientos financieros	1.613.406	1.613.406		
Participaciones en otras sociedades	4.006.702	2.379.505	-578.110	F
Créditos diversos	18.821.300	18.986.371		
Bienes de uso	2.269.216	2.275.418	-5	G
Bienes diversos	1.018.014	1.018.333		
Bienes intangibles	103.028	109.731	-109.731	E
Partidas pendientes de imputación - Saldos deudores	106.345	106.646	-106.646	G
Activo Total	746.194.788	755.622.423		
Pasivo			9.427.635	
Depósitos	575.818.087	576.661.404		
Otras obligaciones por intermediación financiera	56.404.767	63.154.705		
Obligaciones diversas	27.967.126	28.196.360		
Previsiones	6.015.254	6.096.636		
Partidas pendientes de imputación - Saldos acreedores	45.921	45.921		
Participación de Terceros	35.544	1.559.308	1.559.308	D
Pasivo Total	666.286.699	675.714.334		
Patrimonio Neto				
Capital Social	44.106.065	44.106.065	44.106.065	A
Aportes no capitalizados	200.000	200.000	200.000	A
Ajustes al patrimonio	3.231.190	3.231.190	3.231.190	A
Reserva de utilidades	11.019.376	11.019.376	11.019.376	C
Resultado no asignados	21.351.458	21.351.458	1.895.629	B
Patrimonio Neto Total	79.908.089	79.908.089		
Estado de Resultados				
Ingresos financieros	87.225.918	88.469.835		
Egresos Financieros	39.286.976	39.669.186		
Margen bruto de intermediación	47.938.942	48.800.649		
Cargo por incobrabilidad	1.714.366	1.860.789		
Ingresos por servicios	16.648.021	16.687.518		
Egresos por servicios	5.013.759	5.018.717		
Gastos de administración	23.540.479	23.877.353		
Resultado neto por intermediación financiera	34.318.359	34.731.308		
Utilidades diversas	7.933.490	8.130.887		
Pérdidas diversas	9.657.555	9.729.044		
Resultado Participación de Terceros	-9.075	-381.890		
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	32.585.219	32.751.261		
Impuesto a las ganancias	10.919.353	11.085.395		
Resultado neto del período/ejercicio	21.665.866	21.665.866		

ANEXO II: COEFICIENTE DE APALANCAMIENTO

Atento lo dispuesto por el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 5674, seguidamente se consigna la información a divulgar relacionada con el Coeficiente de Apalancamiento, a saber:

- (I) Cuadro comparativo resumen, que permite conciliar el activo según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral / Anual con la medida de la exposición para el Coeficiente de Apalancamiento.
- (II) Cuadro de apertura de los principales elementos del Coeficiente de Apalancamiento.
- (III) Cuadro de reconciliación del activo según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral / Anual y las exposiciones en el balance de acuerdo con el cómputo del Coeficiente de Apalancamiento.
- (IV) Variaciones significativas periódicas del Coeficiente de Apalancamiento.

(I) Cuadro comparativo resumen

Nº Fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicacion Trimestral /Anual.	746.194.788
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidacion con fines de supervisión.	9.427.635
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.	
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados.	0
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	-500.316
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance.	29.000.502
7	Otros ajustes.	1.492.537
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento.	785.615.146

(II) Cuadro de apertura de los principales elementos del Coeficiente de Apalancamiento

Nº Fila	Concepto	Importe
Exposiciones en el balance		
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	705.782.979
2	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1).	-794.492
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	704.988.487
Exposiciones por derivados		
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible).	0
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	0
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.	
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	0
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	0
9	Monto notional efectivo ajustado de derivados de crédito suscritos.	0
10	(Reducciones de notionales efectivos de derivados de crédito suscritos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscritos).	0
11	Total de las exposiciones por derivados.	0
Operaciones de financiación con valores (SFTs)		
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo).	51.626.157
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	0
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	0
15	Exposición por operaciones en calidad de agente.	0
16	Total de las exposiciones por SFTs.	51.626.157
Exposiciones fuera del balance		
17	Exposiciones fuera de balance a su valor notional bruto.	56.497.190
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	-27.496.688
19	Total de las exposiciones fuera del balance.	29.000.502
Capital y Exposición total		
20	PNB - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	78.777.276
21	Exposición total (Suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).	785.615.146
Coeficiente de Apalancamiento		
22	Coeficiente de Apalancamiento	10,03

(III) Cuadro de Reconciliación Activos del Balance de Publicación / Coeficiente de Apalancamiento

Nº Fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/Anual.	746.194.788
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	9.427.635
3	(Activos originados por derivados).	0
4	(Activos originados por operaciones con pases y otros).	0
5	Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal.	2.287.029
6	Primas a devengar por operaciones de pases activos.	-96.714
7	Títulos recibidos por operaciones de pases activos.	-52.029.759
8	Exposiciones en el balance (Fila 1 del Cuadro II)	705.782.979

(IV) Variaciones significativas periódicas del Coeficiente de Apalancamiento

El coeficiente de apalancamiento es una medida complementaria a los requerimientos de capital en función del riesgo; el límite inferior del mismo es 3%.

El coeficiente pretende:

- Limitar la acumulación de apalancamiento en el sector bancario para evitar procesos de desapalancamiento desestabilizadores que puedan perjudicar al conjunto del sistema financiero y a la economía; y
- Reforzar los requerimientos de capital en función del riesgo con una medida de respaldo independiente del nivel de riesgo.

El coeficiente se encuentra definido a partir de la siguiente métrica:

Coeficiente de apalancamiento:	$\frac{\text{Medida de capital}}{\text{Medida de Exposición}}$
--------------------------------	--

Medida de capital: Considera el Patrimonio Neto Básico (PNB - Capital de Nivel 1) definido en la Sección 8 de las normas sobre “Capitales mínimos de las entidades financieras”.

Medida de exposición: Considera las exposiciones en balance, por derivados, las que surgen por operaciones de financiación con valores y aquellas fuera de balance.

Respecto al periodo anterior no se presentaron variaciones significativas en el cálculo del indicador bajo análisis.

ANEXO III: RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ

Atento lo dispuesto por el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones “A” 5734 y 6143, se consigna la información cuantitativa a divulgar relacionada con el Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR), elaborada teniendo en cuenta lo establecido por el Ente Rector para el Régimen Informativo para Supervisión Trimestral / Anual – Medición y Seguimiento de Riesgo de Liquidez y considerando el promedio simple de observaciones diarias durante el trimestre finalizado el 31 de diciembre de 2016 (61 observaciones) correspondientes a cada línea del formulario inserto a continuación.

Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)

Componente		Valor total no ponderado (1)	Valor total ponderado (2)
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD			
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)		219.127.080
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:	130.450.521	14.965.974
3	Depósitos estables	47.866.070	2.393.304
4	Depósitos menos estables	82.584.451	12.572.670
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	237.968.346	88.374.648
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	61.741.818	15.435.455
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	0	0
8	Deuda no garantizada	176.226.528	72.939.193
9	Fondeo mayorista garantizado		0
10	Requisitos adicionales, de los cuales:	3.300.888	330.089
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	0	0
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	0	0
13	Facilidades de crédito y liquidez	3.300.888	330.089
14	Otras obligaciones de financiación contractual	1.910.931	1.910.931
15	Otras obligaciones de financiación contingente	65.360.610	3.956.275
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES		109.537.917
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)	17.081.099	0
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	17.823.566	10.314.527
19	Otras entradas de efectivo	0	0
20	ENTRADAS DE EFECTIVOS TOTALES	34.904.665	10.314.527
			Valor ajustado total (3)
21	FALAC TOTAL		219.127.080
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		99.223.390
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		2,21

- (1) Los valores no ponderados son calculados como los importes pendientes que vencen o puedan amortizarse anticipadamente dentro del período de 30 días (para entradas y salidas).
- (2) Los valores ponderados son calculados tras la aplicación de los respectivos descuentos (para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas).
- (3) Los valores ajustados son calculados tras la aplicación de: a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas.

En cuanto a la información cualitativa del Riesgo de liquidez, cabe señalar lo siguiente:

Se entiende por riesgo de liquidez principalmente al riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que la entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

Asimismo, se entiende por riesgo de liquidez de mercado al riesgo de que una entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado debido a:

- Que los activos que la componen no cuentan con suficiente mercado secundario; o
- Alteraciones en el mercado.

El Banco presenta una estructura de organización descentralizada. Cuenta con una Comisión de Finanzas y un CGIR, lo cual asegura la implicación de la alta dirección en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia.

El Directorio aprueba las políticas y prácticas referidas a la Gestión del Riesgo de liquidez Operativa a través de la Comisión de Finanzas con el fin de asegurar el normal desenvolvimiento del negocio y la adopción de recaudos para el cumplimiento de la integración del efectivo mínimo resguardando a la Entidad, especialmente cuando se producen cambios en las condiciones de la misma.

Esta comisión se reúne para tratar la posición de liquidez de la institución, la aplicación de los excedentes y de ser necesario, los requerimientos de liquidez, entre otros aspectos. En cumplimiento de la normativa del B.C.R.A., se informa a la Superintendencia de Entidades Financieras y Bancarias la nómina de los miembros del Directorio a quienes se reporta la gestión de liquidez, con la participación y coordinación de la máxima autoridad gerencial, y los funcionarios responsables del manejo de la política de liquidez de la Entidad.

En el plano ejecutivo, la Subgerencia General de Finanzas implementa la estrategia, las políticas y las prácticas tendientes a administrar y controlar el riesgo de liquidez operativa. Ante la comisión de Finanzas presenta informes que permiten al Directorio monitorear el comportamiento de las distintas variables y sirven de base para la gestión del encaje, posición y estrategias de captación y colocación. Adicionalmente, participa y presenta informes en reuniones semanales con miembros del Directorio y distintos Subgerentes Generales de la organización involucrados en la gestión de los activos y pasivos, es decir en operaciones financieras. De esta manera, se administran los activos y pasivos del Banco a nivel local resguardando la liquidez y solvencia dentro de los límites de riesgo aprobados por el Directorio, logrando a la vez consistencia interna en el organismo.

Periódicamente cada sucursal del exterior debe informar su situación de liquidez reportando si existieren desfasajes o posibles desfasajes tanto a la Unidad Funcional Gestión de Activos y Pasivos Internacionales, dependiente de la Subgerencia General de Finanzas, como al Área Banca Internacional. De esta manera, las mencionadas Unidades intervienen en la definición de la estrategia de fondeo y colocación de los recursos internacionales del Banco conforme al desenvolvimiento y evolución de los mercados internacionales, cumpliendo con las normas que regulan las actividades de las Sucursales del Exterior y las políticas de la institución en materia de Liquidez.

Conforme la estrategia de fondeo y colocación de recursos internacionales establecida localmente, las sucursales del exterior, proponen límites y riesgos a asumir, los cuales son previamente considerados y autorizados por el Directorio a propuesta de Banca Internacional/Gestión de Riesgos.

En el plano ejecutivo, las acciones de identificación y seguimiento se llevarán a cabo a través del área de Gestión de Riesgos, mientras que las relativas a los procesos de decisión corresponden a la Alta Gerencia del Banco, con los alcances señalados en cada caso en los considerandos de la resolución de creación del Comité.

La unidad Gestión de Riesgos es la encargada de conducir las actividades relacionadas con la articulación de los procesos cuantitativos y cualitativos necesarios para la Gestión Integral de Riesgos (identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento) con el objeto de monitorear la suficiencia de capital, asegurar el cumplimiento de la regulación vigente y la mejora continua en la mitigación de riesgos. Dicha unidad debe estar en conocimiento de todas las decisiones que se toman en la Comisión de Finanzas y de Banca Internacional que estén relacionadas con los factores de riesgos de liquidez tanto en lo operativo como en lo estructural a fin de evaluar su impacto en el riesgo global y su retroalimentación.

En el plano internacional y Sociedades Vinculadas, la unidad Gestión de Riesgos se ocupa de proponer las pautas de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para la estandarización de las actividades que a tal fin se aplican.

Por su parte la unidad Gestión de Riesgos Internacional dependiente de Banca Internacional es la encargada de la coordinación y supervisión de las tareas y procesos desarrollados por las filiales, en concordancia con los lineamientos para la gestión de riesgos del Banco y las exigencias de las normas que en cada país se aplican.

Las Empresas Vinculadas, son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para identificación, evaluación y gestión del riesgo de liquidez. A tal efecto, deben guardar observancia de estas políticas corporativas y las exigencias de la propia industria.

Las Empresas Vinculadas administran de manera autónoma el Riesgo de Liquidez de sus operaciones, alertando a la Subgerencia General de Finanzas, sobre las necesidades de fondeo que pudieran presentarse.

Tanto la unidad Gestión de Riesgos Internacional como cada Empresa Vinculada debe coordinar su accionar con la unidad Gestión de Riesgos y remitir a ésta reportes de gestión de las actividades que desarrollan en la materia.

Existe en Auditoría la Unidad Organizativa Gestión de Riesgos, cuya función es supervisar las actividades de auditoría relacionadas con los procesos de la gestión del riesgo promoviendo la mejora de los mismos.

Adicionalmente, la Unidad Organizativa Auditoría de Riesgo de Mercado controla las actividades relacionadas con la auditoría de los procesos de inversiones financieras, actividades fiduciarias, la administración del riesgo de mercado y de negociación en los mercados cambiarios, monetario de capitales, de futuros y derivados.

Teniendo en cuenta la normativa vigente y las mejores prácticas impartidas por el B.C.R.A., la estrategia para la gestión del riesgo de liquidez toma en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la diversidad de productos, la complejidad de nuestras operaciones y los requerimientos de los reguladores de nuestras subsidiarias y sucursales en el exterior. La toma de decisiones de financiación y liquidez se basa en la consideración de la situación actual de la Entidad, de las necesidades futuras de liquidez de los negocios (proyección de liquidez), así como la situación de los mercados en que se opera.

La Entidad distingue la gestión de riesgo de liquidez operativa de la gestión de riesgo de liquidez estructural, ya que su análisis requiere enfoques y capacidades diferenciadas.

La gestión de riesgo de liquidez estructural, persigue los siguientes objetivos:

- Proteger la solvencia financiera de la entidad manteniendo una reserva de liquidez suficiente y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado.
- Financiar la actividad recurrente del Banco en condiciones óptimas de plazo y costo, evitando asumir riesgos no deseados.
- Desarrollar herramientas que permitan identificar y hacer el seguimiento del riesgo de liquidez al que se encuentran expuestas en condiciones normales y en situaciones de estrés.
- Garantizar que se mantengan los niveles óptimos de liquidez para cubrir sus necesidades en el corto y en el largo plazo con fuentes de financiación estables.

La gestión de riesgo de liquidez operativa se encuentra definida dentro de un proceso a través del cual se desarrolla e implementa la gestión de liquidez a nivel nacional y del exterior y que persigue los siguientes objetivos:

- Hacer frente a los flujos de salida de caja diarios/intradiarios, de corto y mediano plazo proponiendo acciones que permitan mantener niveles de liquidez sin deficiencias ni ociosidades.
- Hacer frente a las fluctuaciones estacionales de las fuentes de financiación y de las solicitudes de préstamos.
- Realizar un seguimiento y gestionar activamente los activos afectados en garantía.
- Administrar y gestionar eficientemente a los activos líquidos de alta calidad.
- Desarrollar herramientas que permitan identificar y hacer el seguimiento del riesgo de liquidez operativa y los requerimientos de liquidez al que se encuentran expuestas en condiciones normales y en situaciones de estrés.
- Actuar eficientemente como agente financiero del Gobierno Federal en su aspecto operativo.
- Tener la capacidad adecuada de respuesta frente a las fluctuaciones cíclicas de la situación económica que afecten a la disponibilidad de fondos y a la demanda de los mismos; y
- Reducir al mínimo los efectos adversos de posibles cambios futuros en la situación de los mercados que puedan afectar al Banco.

En materia de Riesgo de Liquidez, Basilea III propone un nuevo enfoque cuantitativo, desarrollando dos indicadores: el Ratio de Cobertura de liquidez a 30 días (LCR) y el Coeficiente de fondeo estable neto a un año (NSFR). El B.C.R.A. estableció un Régimen Informativo mensual y uno trimestral para calcular el LCR.

- **Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)**

El objetivo del LCR es promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos. Con este fin, el LCR garantiza que los bancos tienen un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (FALAC) y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales.

El LCR tiene dos componentes:

El valor del Fondo de Activos Líquidos (FALAC) en condiciones de tensión; y

Las salidas de efectivo netas totales (SENT).

Por lo tanto al Ratio de Liquidez se lo puede representar en base a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Fondo de Activos Líquidos (FALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Netas Totales a 30 días (SENT)}} \geq 100\%$$

La norma exige que, en ausencia de tensiones financieras, el valor del coeficiente no sea inferior al 100% (es decir, el FALAC deberá ser como mínimo igual a las salidas de efectivo netas totales) de forma continuada, ya que se pretende que el FALAC libre de cargas sirva como defensa frente a la posible aparición de tensiones de liquidez. No obstante, durante un periodo de tensiones financieras, los bancos podrán utilizar su fondo de FALAC, que caería entonces por debajo del 100%, ya que mantener el LCR al 100% en tales circunstancias produciría efectos adversos innecesarios sobre el Banco y otros participantes en el mercado. Los supervisores evaluarán posteriormente esta situación y ajustarán flexiblemente su respuesta según las circunstancias.

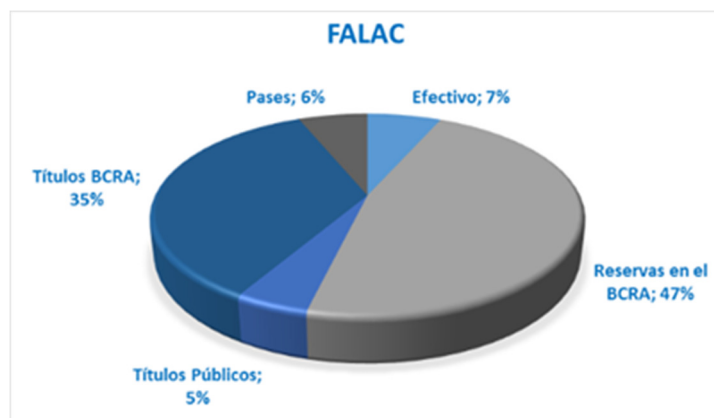
El promedio simple diario del Ratio de Liquidez para Diciembre 2016, indica que para un escenario de situación de tensión existe una baja probabilidad de descalce en el corto plazo.

Es importante destacar que dicho ratio no sufrió variaciones diarias significativas. El mismo se monitorea en forma periódica para controlar desvíos significativos.

Fondos de Activos Líquidos (FALAC)

Un activo se considerará FALAC cuando pueda transformarse en efectivo fácil e inmediatamente con pérdida de valor escasa o nula. La liquidez de un activo depende del escenario de tensión subyacente, del volumen a monetizar y del horizonte temporal considerado. No obstante, algunos activos tienen mayor probabilidad de generar fondos sin que su liquidación forzosa ocasione grandes descuentos de precios en los mercados de contado o de operaciones con pacto de recompra, incluso en épocas de tensión. Basilea describe los factores que ayudan a determinar si el mercado de un activo puede o no utilizarse para obtener liquidez en un contexto de posibles tensiones.

La estructura del FALAC para Diciembre 2016 es la siguiente:



El principal componente del FALAC son las Reservas que tiene el Banco en el B.C.R.A. y Títulos del B.C.R.A., representando ambos conceptos más del 80% del total del FALAC.

Salidas de Efectivo Netas Totales (SENT)

Surgen de la diferencia entre los flujos de salidas de efectivo totales y los flujos de entradas de efectivo totales sujetas al límite del 75% de las salidas de efectivo totales, previstos durante un período de 30 días bajo el escenario de estrés.

Las salidas de efectivo netas totales se determinarán aplicando la siguiente expresión:

$$\text{SENT} = \text{SET} - \text{Mín} \{ \text{EET}; 75\% \times \text{SET} \}$$

Donde:

SET: salidas de efectivo totales previstas durante los siguientes 30 días. Se calculan multiplicando los saldos de las diversas categorías o tipos de pasivos que venzan contractualmente en ese período y los importes de los compromisos fuera de balance computables, por las tasas a las que se espera sean retirados o utilizados en el escenario de estrés.

EET: entradas de efectivo totales previstas durante los siguientes 30 días. Se calculan multiplicando los saldos exigibles contractualmente en ese período de las diversas categorías de cuentas a cobrar computables por las tasas a las que se espera que ingresen o perciban en el escenario de estrés sujeto a un límite máximo del 75% de las salidas de efectivo totales previstas.

Para Diciembre 2016 la estructura de los depósitos a 30 días es la siguiente:



Los criterios para definir entre Fondo Minorista y Fondo Mayorista se encuentran en la Comunicación “A” 5724 del B.C.R.A..

El Fondo Mayorista es el principal elemento dentro de los depósitos a 30 días.

- **Ratio de Financiamiento Estable Neto (NSFR)**

El Ratio de Financiamiento Estable Neto se ha desarrollado para garantizar un perfil de fondeo estable en función de las características de las actividades que componen los activos y posiciones fuera de balance de una entidad. El objetivo de una estructura de fondeo sostenible es reducir la probabilidad de que interrupciones en las fuentes normales del fondeo de una entidad erosionen su posición de liquidez de tal forma que se incremente su riesgo de falla y potencialmente conduzcan a un estrés sistémico más amplio.

Esta métrica establece un monto mínimo aceptable de financiamiento estable en base a las características de liquidez de las actividades de una entidad, tanto dentro como fuera de balance, con un horizonte de un año. El NSFR se define como el ratio entre el monto del financiamiento estable disponible y el monto del financiamiento estable requerido. “Financiamiento estable” se define como la porción de capital y pasivos que se espera que sean fuentes confiables de fondos durante el horizonte temporal considerado por el NSFR, que es de un año. El monto de este tipo de financiamiento requerido para una entidad específica es una función de las características de liquidez y plazos residuales de sus activos así como de las posiciones contingentes fuera de balance.

Actualmente el Banco de la Nación Argentina se encuentra dentro del grupo de bancos seleccionados para la realización del monitoreo de dicho indicador a fin de evaluar la eficacia del mismo, por lo que a Diciembre de 2016 los resultados del ratio mencionado para la entidad, fueron los siguientes:

Pesos	136,4%
Moneda Extranjera	156,3%
Consolidada	137,9%

El ratio no debería estar debajo del límite del 100% establecido.